

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MONDOÑEDO

Concurso para las obras de abastecimiento de aguas.

La Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 30 de Abril último, acordó anunciar el concurso de ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables de esta ciudad.

Los concursantes se sujetarán a las condiciones facultativas del proyecto aprobado por el Pleno de la excelentísima Corporación en su sesión del día 22 de Agosto de 1927, el cual, a este objeto, está de manifiesto en la Secretaría.

El presupuesto de dicho proyecto se eleva a la cantidad de 198.832,51 pesetas.

Los plazos que en aquél se citan para el comienzo de las obras quedan limitados por la fecha de 1.º de Agosto del corriente año, en la que, a más tardar, comenzarán éstas.

Los pliegos para tomar parte en el concurso se recibirán en la Secretaría, de once a trece, durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio; y éste será resuelto por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes. A los pliegos se acompañará recibo de haber depositado la fianza de 10.000 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria del Ayuntamiento.

Los concursantes formularán sus proposiciones en papel de la clase sexta, sometiéndose a los preceptos del Reglamento de obras y servicios de 1924, que regirá en todo lo que se halle previsto en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 162 y 163 del Reglamento del Estatuto municipal.

Mondoñedo, 21 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Jorge G. Redondo y Serrano.

S—194

CUERPO DE SEGURIDAD DE MADRID

El día 15 de Junio próximo, a las once horas se venderán, en pública subasta cuatro caballos de desecho del Escuadrón de este Cuerpo, en el local que ocupa el mismo en la Avenida de Leandro Teresa, número 56 (carretera de Carabanchel).

Madrid, 24 de Mayo de 1928.—El Coronel, Vicente Tomás Tizal.

S—1146

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión municipal permanente en sesión de 24 de Abril último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la construcción de obras y servicios a cargo de las entidades

municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, así como los requisitos prevenidos en la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y su Reglamento, se anuncia al público la subasta relativa a las obras para la construcción de cloacas en varios trayectos de las calles de Lepanto, Padilla, Castillejos, Igualdad, Provenza, Rosellón, Córcega e Industria, bajo el tipo de 626.434,27 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 49 del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche de la Secretaría municipal, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras objeto de la contrata dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de un año a partir del día en que las comience.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde constitucional, o del Teniente que delegue, veinte días hábiles después de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, o en el inmediato siguiente si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición extendidos en papel sellado de la clase correspondiente formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, deberán ser suscritos por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes del Excmo. Ayuntamiento, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren días festivos, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche de la Secretaría de este Ayuntamiento.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 31.321,74 pesetas en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del citado Reglamento.

3.º Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satis-

facción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

"Proposición para optar a la subasta de las obras para la construcción de cloacas en varios trayectos de las calles de Lepanto, Padilla, Castillejos y otras del Ensanche."

En el reverso y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador, y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, e las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del mencionado Reglamento.

4.º Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

5.º Si entre los admitidos hubieren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento vigente y pliego de condiciones.

6.º El que resulte adjudicatario, deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse de la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

Barcelona, 22 de Mayo de 1928.—P. A. de la C. M. P., el Secretario, C. Planas.

Modelo de proposición.

D.... vecino de.... habitante en la calle de.... número.... piso.... bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plazos que han de regir en la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y demás obras accesorias en varios trayectos de las calles de Lepanto, Padilla, Castillejos, Igualdad, Provenza, Rosellón, Córcega e Industria, de la zona alta de San Martín de Provenza (grupo 3.º), se comprometo a llevar a efecto todas las expresadas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones por la cantidad de ... (expresese la cantidad en letra y pesetas).

... de... de 192...

(Firma del proponente.)

S—1145

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Francisco Pérez de Guzmán y Pérez de Guzmán, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno que presido, la oportunidad y conveniencia de municipalizar sus mo-

nopolio el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público, particular y fuerza motriz para usos industriales, todo en esta ciudad, y confeccionados por la Comisión a que se refiere el artículo 171 del vigente Estatuto municipal, Memoria con proyecto y presupuesto, el mismo excelentísimo Ayuntamiento pleno, previo el cumplimiento del requisito de repartir con la antelación de quince días copias de dicha Memoria y documentos entre los señores Concejales, aprobó en el día de ayer por el voto unánime de más de las dos terceras partes de los que componen referido Ayuntamiento la municipalización de tal servicio, haciendo público que la Memoria, proyecto y presupuesto quedan expuestos en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, empezados a contar desde el siguiente del en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; transcurridos que sean sin que se presenten reclamaciones, el acuerdo será firme, siendo la parte esencial de éste, Memoria, presupuesto y proyecto, la que a continuación se expresa:

El Ayuntamiento abrirá concurso libre para la adquisición de un minimumo de 120.000 kilovatios anuales por tiempo de diez años, prorrogables tácitamente por iguales periodos de tiempo, tomados en la Central eléctrica que los suministre si ésta está enclavada en el radio de la población, y en centro de transformación montado a la entrada de la ciudad, si la Empresa suministradora manda el fluido en alta tensión.

El precio del kilovatio será de 22 céntimos.

Una vez contratado referido suministro, el Ayuntamiento sacará a concurso la instalación de la red urbana de distribución o el arriendo de la misma, si así se conviniera por ambas partes, así como la de sesicentas instalaciones para alumbrado público, y el centro de transformación si el contrato de suministro es de alta tensión.

El gasto de instalación de este servicio es, según presupuesto, de 64.905 pesetas 58 céntimos, que añádas a las 26.400 por la adquisición de los 120.000 kilovatios, en el primer año, importan 91.305 pesetas 58 céntimos. Los ingresos que obtendrá el Ayuntamiento sobastando la distribución del fluido ascienden, como minimumo, a 30.234 pesetas 33 céntimos, y, por tanto, el déficit en el primer año de instalación será de 61.071 pesetas con 25 céntimos, que se cubrirá formando un presupuesto extraordinario con el superávit obtenido en los presupuestos municipales ordinarios de los cuatro últimos ejercicios, que ascienden a pesetas 175.777 con 42 céntimos.

Los gastos de explotación son de 26.400 pesetas y los ingresos se calculan en 30.294 pesetas 33 céntimos, cantidad mínima por la que se ha de atender la distribución del fluido, más la participación en el beneficio

que obtenga el contratista cuando éste exceda de 5.000 pesetas.

El Ayuntamiento adquirirá del contratista distribuidor del fluido 32.850 kilovatios anuales, al precio de costo en lámparas, que se calcula en 37 céntimos, para utilizarlos en alumbrado público ordinario y extraordinario, así como el necesario para la elevación de aguas de abastecimiento público, que podrá llegar a 43.200 kilovatios anuales a igual precio que los anteriores.

Las tarifas aprobadas que se le autorizarán al contratista distribuidor podrán llegar al maximum siguiente:

Fluido consumido por el Ayuntamiento en el alumbrado y fuerza motriz el kilovatio, 0,37 pesetas.

Por una lámpara de filamento metálico de 15 W. al mes, para particulares, 2,50.

Por una ídem de igual filamento, de 25 W., 4,00.

Por una ídem de 500, 8,00.

Kilovatios hora en contador, 0,65.

Por ídem en ídem para fuerza motriz, 0,40.

NOTA.—Los impuestos y recargos serán de cuenta del consumidor.

OTRA.—Los kilovatios que gasta el Ayuntamiento en el alumbrado serán calculados por el promedio de horas anuales de luz y consumo teórico de cada lámpara. Caso de no encontrar pestor en dos subastas sucesivas para la distribución del fluido en la forma indicada, se hará ésta por administración municipal o gestión directa.

Jerez de los Caballeros, 11 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Francisco Pérez de Guzmán. M—766

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 12 y 18 al 23 de la carretera de tercer orden de Bercedo-Castro Urdiales, cuyo presupuesto de contrata asciende a 77.392 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929 y la fianza provisional de 2.324 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle General Sanz Pastor, número 24, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la citada Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-

pel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Burgos, 24 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

S—636

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aldea del Cano, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; 2.012 habitantes.

Millanes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 429 habitantes.

Piornal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; 1.566 habitantes.

Piornal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; 1.566 habitantes.

Valdehuncar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 581 habitantes.

Todas estas Escuelas fueron creadas en 5 de Mayo de 1928.

Cáceres, 9 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Federico Calvo.

P—639

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

La GACETA DE MADRID de 21 del pasado Abril publicó el anuncio, autorizado por esta Sección administrativa en 27 de Febrero de este año, de la vacante de la plaza de Maestra de Sección de la Escuela práctica de la Normal de Maestras de esta ciudad, y cumplimentando decreto de la Dirección general de Primera enseñanza, del 1.º del corriente, se amplía el mencionado anuncio, que se publicará de nuevo, una vez que recaiga resolución oficial a la consulta formulada por esta Sección administrativa de 4 de Abril último referente a las condiciones y características de las vacantes de Escuelas del Ayuntamiento de esta ciudad.

La Coruña, 5 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera ense-

Rianza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P—646

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gualter, Ayuntamiento de Baronia Rialp; Escuela mixta para Maestro; 214 habitantes; vacante en 8 de Abril de 1927, por defunción.

Arfa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 486 habitantes; vacante en 2 de Mayo de 1928, por jubilación.

Vilanova de Banant, Ayuntamiento de Serch; Escuela mixta para Maestro; 178 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1928, por excedencia limitada.

Lérida, 5 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—633

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pizarra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 3.930 habitantes; vacante en 4 de Mayo de 1928 por jubilación.

El Colmenar, Ayuntamiento de Cortes de la Frontera; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.256 habitantes. Vacante en 19 de Abril de 1928 por defunción.

Málaga, 9 de Mayo de 1928.—Por el Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Antonio Martín.

P—641

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Guadalcanal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 6.811 habitantes.

Guadalcanal, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 6.811 habitantes.

Estas dos Escuelas son de nueva creación por Real orden de 19 de Abril de 1928. (GACETA 5 Mayo.)

Sevilla, 7 de Mayo de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—636

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villaro, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 855 habitantes. Vacante en 22 de Julio de 1927 por traslado.—Se anuncia nuevamente por no haberse posesionado el nombrado.

Axpe, Ayuntamiento de Axpe; Escuela mixta para Maestra; 553 habitantes. Vacante en 8 de Mayo de 1928 por jubilación.

Valmaseda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.697 habitantes. Vacante en 4 de Mayo de 1928 por fallecimiento.

Bilbao, 9 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—638

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aranda de Moncayo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.437 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Gallur, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 3.438 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Lumpiaque, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.817 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Mallén, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.959 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Torrelapaja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 348 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Arapda de Moncayo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.437 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Gimballa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 485 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Clarés de Ribota, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 498 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Villanueva de Jalón, Ayuntamiento de Chodes; Escuela mixta para Maestra; 93 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Gallur, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 3.438 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Mallén, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.959 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Purojosa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 564 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Ricla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 3.023 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1928, nueva creación.

Zaragoza, 8 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Luis Maynar.

P—644

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

80.º SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---

SERIE A

314	3.131 a 40
372	3.711 a 20
799	7.981 a 90
1.139	11.381 a 90
1.275	12.741 a 50
1.425	14.241 a 50
1.682	16.811 a 20
1.931	19.301 a 10
1.950	19.491 a 500
2.066	20.651 a 60
2.567	25.661 a 70
2.568	25.671 a 80
2.803	28.021 a 30
3.246	32.451 a 60
3.281	32.801 a 10
3.623	36.221 a 30
3.921	39.201 a 10
4.849	48.481 a 90

SERIE B

175	1.741 a 50
335	3.341 a 50
723	7.221 a 30

SERIE C

148	1.471 a 80
241	2.401 a 10
678	6.771 a 80

SERIE D

131	131
321	321
335	335
792	792
822	822
841	841
907	907
1.526	1.526
1.893	1.893
2.231	2.231
2.286	2.286

SERIE E

344	344
453	453
678	678
923	923

Madrid, 1.º de Junio de 1928.—Por el Secretario, **B. Belda.**—V.º B.º: el Subgobernador, **Belda.**

X—2115

BANCO DE ESPAÑA

PALMA DE MALLORCA

Relación de los saldos de cuenta corriente existentes en esta Sucursal incursos en presunción de abandono, con arreglo al Real decreto-ley de 24 de Enero del año corriente, que se publica para conocimiento de los interesados o sus causahabientes:

Aguiló y Picó, D. Onofre, 130 pesetas.

Amer y Serra, D. Francisco, 350.
Ballester Servera, D. Buenaventura, 5.

Bibiloni, D. Miguel, 100.

Boyeras y Ferrer, D. Pedro, 100.

Caubet y Pons, D. Juan, 100.

Estrada y Prats, D. Juan, 8,20.

Humbert, D. Miguel, 50.

Llompart y Ríusech, D. Antonio, 300.

Mora y Marqués, D. Sebastián, 5,30.

Oliver y Castañer, D. Juan, 150.

Perelló, D. Miguel, 100.

Pérez y Ros, D. José, 3,85.

Peris y Canet, D. Alfredo, 3,65.

Piña y Cerdá, D. Magin, 100.

Pomar y Aguiló, D. José, 102,15.

Pou, D. Francisco, 25.

Pujó y Pujó, D. Luis, 14,88.

Puig y Fullana, D. Agustín, 100.

Ramis y Garau, D. Antonio, 179,66.

Ramón y Queiglas, D. Sebastián, 300.

Ramonell y Ramonell, D. Simón, 5,12.

Roses y Bisbal, D. Antonio, 10.

San Simón, D. Luis de, 264,54.

Sansó, viuda de Bauzá, doña Isabel, 7,95.

Santigosa Hermano y Pujol, 9,95.

Sociedad Agrícola Industrial, 34,20.

Vidal y Rosselló, D. José, 70,67.

Palma de Mallorca a 1.º de Junio de 1928.—El Interventor, J. Serra.—Visto bueno, el Director, F. Gili.

X—2138

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de Cédulas hipotecarias del 5 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

224 a	30	10
6.171 a	80	10
7.331 a	40	10
9.591 a	600	10
12.371 a	80	10
12.391 a	400	10
14.891 a	900	10
15.551 a	60	10
15.971 a	80	10
18.721 a	30	10
24.611 a	20	10
25.451 a	60	10
27.121 a	30	10
27.591 a	600	10
31.571 a	80	10

37.241 a	50	10
39.751 a	60	10
42.971 a	80	10
43.611 a	20	10
44.491 a	500	10
45.431 a	40	10
46.031 a	40	10
55.721 a	30	10
56.191 a	200	10
56.311 a	20	10
57.151 a	60	10
61.221 a	30	10
62.711 a	20	10
64.841 a	50	10
66.771 a	80	10
68.841 a	50	10
70.191 a	200	10
71.141 a	50	10
76.911 a	20	10
77.401 a	10	10
78.371 a	80	10
81.291 a	300	10
82.941 a	50	10
87.221 a	30	10
87.401 a	10	10
89.141 a	50	10
91.401 a	10	10
92.331 a	40	10
99.691 a	700	10
100.701 a	10	10
104.361 a	70	10
107.841 a	50	10
115.711 a	20	10
115.881 a	90	10
116.311 a	20	10
118.431 a	40	10
118.511 a	20	10
120.561 a	70	10
123.841 a	50	10
126.411 a	20	10
131.531 a	40	10
134.171 a	80	10
137.021 a	30	10
139.371 a	80	10
140.361 a	70	10
145.071 a	80	10
145.691 a	700	10
147.741 a	50	10
149.871 a	80	10
154.601 a	10	10
158.571 a	80	10
164.151 a	60	10
166.621 a	30	10
167.901 a	20	10
168.061 a	70	10
168.261 a	70	10
171.881 a	90	10
174.371 a	80	10
175.061 a	70	10
175.781 a	90	10
175.821 a	30	10
183.401 a	10	10
188.161 a	70	10
192.591 a	600	10
194.781 a	20	10
198.971 a	80	10
199.641 a	50	10
200.951 a	60	10
202.681 a	90	10
203.911 a	20	10
207.441 a	50	10
211.621 a	30	10
213.241 a	50	10
219.921 a	30	10
222.831 a	40	10
223.181 a	30	10
226.081 a	90	10
228.091 a	160	10
229.021 a	30	10
234.411 a	20	10
242.061 a	70	10

245.291 a	300	10
247.781 a	90	10
248.021 a	30	10
243.531 a	40	10
251.001 a	10	10
251.571 a	80	10
262.231 a	40	10
259.681 a	90	10
263.361 a	70	10
263.581 a	90	10
268.311 a	20	10
270.511 a	20	10
273.981 a	90	10
287.371 a	80	10
288.261 a	70	10
291.091 a	100	10
292.511 a	20	10
294.481 a	90	10
294.771 a	80	10
295.531 a	40	10
298.201 a	10	10
299.231 a	40	10
301.261 a	70	10
302.191 a	200	10
306.371 a	80	10
306.871 a	80	10
308.421 a	30	10
309.791 a	800	10
313.131 a	40	10
319.751 a	60	10
324.191 a	200	10
325.281 a	90	10
329.601 a	10	10
339.031 a	40	10
342.061 a	70	10
342.071 a	80	10
342.641 a	50	10
349.001 a	10	10
349.211 a	20	10
351.001 a	10	10
353.951 a	60	10
356.111 a	20	10
362.641 a	50	10
365.851 a	60	10
366.481 a	90	10
366.921 a	30	10
371.741 a	50	10
375.471 a	80	10
381.931 a	40	10
382.351 a	60	10
386.191 a	200	10
390.821 a	30	10
394.091 a	100	10
398.541 a	50	10
399.071 a	80	10
401.111 a	20	10
405.161 a	70	10
408.181 a	90	10
418.191 a	200	10
418.331 a	40	10
419.351 a	60	10
424.081 a	90	10
424.751 a	60	10
425.881 a	90	10
428.361 a	70	10
441.461 a	70	10
444.011 a	20	10
447.681 a	90	10
447.691 a	700	10
448.311 a	20	10
448.391 a	900	10
451.581 a	90	10
454.611 a	20	10
457.091 a	100	10
459.861 a	70	10
460.021 a	30	10
460.811 a	20	10
462.791 a	800	10
464.881 a	90	10
476.541 a	50	10
478.021 a	30	10

478.331	a	40	10	773.491	a	200	10
479.141	a	50	10	776.151	a	40	10
479.381	a	90	10	778.161	a	70	10
489.361	a	70	10	785.231	a	40	10
495.681	a	90	10	785.911	a	20	10
505.551	a	60	10	786.831	a	40	10
512.521	a	30	10	789.481	a	90	10
515.511	a	20	10	795.341	a	50	10
517.921	a	30	10	800.851	a	60	10
520.371	a	80	10	801.451	a	60	10
522.391	a	400	10	805.041	a	50	10
524.591	a	600	10	809.721	a	30	10
526.241	a	50	10	815.941	a	50	10
527.841	a	50	10	819.321	a	30	10
532.701	a	10	10	821.881	a	90	10
540.091	a	100	10	828.071	a	80	10
543.951	a	60	10	837.571	a	80	10
545.051	a	60	10	838.881	a	90	10
546.821	a	30	10	838.991	a	839.000	10
555.151	a	60	10	840.631	a	40	10
556.261	a	70	10	845.851	a	60	10
566.841	a	50	10	849.891	a	900	10
568.701	a	10	10	855.451	a	60	10
568.751	a	60	10	856.601	a	10	10
568.941	a	50	10	870.531	a	40	10
570.021	a	30	10	875.361	a	70	10
577.591	a	600	10	875.861	a	70	10
579.191	a	200	10	876.041	a	50	10
579.571	a	80	10	878.791	a	800	10
586.671	a	80	10	887.321	a	30	10
590.201	a	10	10	888.121	a	30	10
594.291	a	300	10	888.751	a	60	10
598.181	a	90	10	889.021	a	30	10
606.381	a	90	10	890.541	a	50	10
609.031	a	40	10	890.681	a	90	10
613.121	a	30	10	890.821	a	30	10
616.561	a	70	10	895.631	a	10	10
616.611	a	20	10	903.071	a	80	10
621.511	a	20	10	905.971	a	80	10
623.971	a	80	10	908.911	a	20	10
627.031	a	40	10	915.731	a	40	10
627.761	a	70	10	916.911	a	20	10
630.061	a	70	10	917.121	a	30	10
630.291	a	300	10	927.921	a	30	10
634.221	a	30	10	931.201	a	10	10
634.821	a	30	10	933.381	a	90	10
642.791	a	800	10	938.401	a	10	10
650.531	a	40	10	942.821	a	30	10
656.491	a	500	10	948.191	a	200	10
664.401	a	10	10	958.941	a	50	10
668.811	a	20	10	962.291	a	300	10
670.001	a	10	10	969.461	a	70	10
671.001	a	10	10	970.201	a	10	10
671.131	a	40	10	971.261	a	70	10
680.961	a	70	10	978.231	a	40	10
682.251	a	60	10	979.971	a	80	10
690.591	a	600	10	980.011	a	20	10
691.361	a	70	10	980.601	a	10	10
697.821	a	30	10	980.951	a	60	10
699.141	a	50	10	983.491	a	500	10
699.961	a	70	10	984.411	a	20	10
706.501	a	10	10	984.871	a	80	10
709.981	a	90	10	986.111	a	20	10
715.301	a	10	10	987.601	a	10	10
715.341	a	50	10	991.101	a	10	10
719.881	a	80	10	992.111	a	20	10
721.141	a	50	10	994.831	a	40	10
721.971	a	80	10	995.041	a	50	10
728.571	a	80	10	995.661	a	70	10
730.791	a	800	10	996.651	a	60	10
733.041	a	50	10	997.091	a	100	10
734.761	a	70	10	998.021	a	30	10
737.951	a	60	10	1.001.461	a	70	10
749.241	a	50	10	1.004.801	a	10	10
749.871	a	80	10	1.008.531	a	90	10
752.351	a	60	10	1.009.451	a	60	10
756.271	a	40	10	1.011.591	a	600	10
756.461	a	70	10	1.012.681	a	90	10
758.261	a	70	10	1.013.781	a	90	10
761.381	a	90	10	1.017.981	a	60	10
768.481	a	90	10	1.017.471	a	80	10

1.018.931	a	40	10
1.022.391	a	400	10
1.026.451	a	60	10
1.027.281	a	90	10
1.030.411	a	20	10
1.030.671	a	80	10
1.030.851	a	60	10
1.032.111	a	20	10
1.033.351	a	60	10
1.036.381	a	90	10
1.041.881	a	90	10
1.045.521	a	30	10
1.045.671	a	80	10
1.052.391	a	400	10
1.053.731	a	40	10
1.054.741	a	50	10
1.054.751	a	60	10
1.055.241	a	50	10
1.056.591	a	600	10
1.062.551	a	60	10
1.064.121	a	30	10
1.070.261	a	70	10
1.070.371	a	30	10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Septiembre de 1928 en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

X—2127

SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCARERA DE ADRA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, primero, para acordar:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito de cualquier Banco, con dos días de anticipación, en el domicilio social.

De no asistir suficiente número de acciones a la Junta objeto de esta convocatoria, la segunda se celebrará al día siguiente a la misma hora.

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El Secretario del Consejo, Antonio Bastos.

X—2133

INDUSTRIAS ELECTRICAS BORZY, S. A.

López de Hoyos, 48 y 50.—Madrid.

Se convoca a Junta general ordinaria el jueves día 14 de Junio de 1928, a las doce de la mañana y en el domicilio social, a los señores accionistas para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1927.

Madrid, 31 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fernández y Rodríguez.

X—2122

LA EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO)

Sociedad anónima de Seguros, cesionaria de "The New York Life Ins. Co."
Seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto.
Seguros contra incendios a prima fija.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	625.000,00	
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes con Bancos.....	1.010.327,29	
Inmuebles	5.719.963,47	
Préstamos hipotecarios.....	650.308,06	

Valores mobiliarios.

Fondos públicos del Estado español.....	20.849.969,00	
Valores industriales de Empresas españolas.....	21.710.313,25	
		42.560.282,25
Anticipos sobre pólizas de la Sociedad.....		6.404.628,57
Gastos de organización (totalmente amortizados)		
Mobiliario y material (totalmente amortizados).		

Cuentas con las Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas

Ramo de Vida:

Reservas matemáticas, y otras, a su cargo.....	12.198.947,00	
Cuentas deudoras por depósitos.....	684.486,00	
		12.883.433,00

Ramo de Incendios:

Efectivo	2.732,90	
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	118.403,65	
Reservas para siniestros pendientes a su cargo.....	111.469,39	
		232.605,94
		13.116.038,94

Cuentas con las Agencias.

Ramo de Vida.....	282.140,27	
Ramo de Incendios.....	68.345,06	
		350.485,33

Comisiones descontadas.

Ramo Vida. (Totalmente amortizadas).

Ramo de Incendios:

Procedentes de 1924.....	24.131,31	
Procedentes de 1925.....	24.884,34	
Procedentes de 1926.....	31.268,60	
Procedentes de 1927.....	62.926,72	
		143.210,97

Fianza.

En depósito:

Ramo de Vida.....	72.322,25	
Ramo de Incendios.....	2.708,15	
		75.030,40
Constituidas por la Sociedad.....	1.425,00	
		76.455,40

Deudores diversos.

Rentas e intereses vencidos de valores mobiliarios.....	354.808,59	
Intereses vencidos sobre anticipos y primas.....	118.243,66	
Primas y anexos vencidos en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	903.986,81	
Deudores por efectos al cobro correspondientes a Enero de 1928.....	730.164,82	
Deudores por recibos de alquileres, vencimiento primer trimestre de 1928.....	13.806,25	
		2.120.810,13

Total..... 72.774.510,41

PESETAS

PASIVO

Capital social suscrito.....			2.500.000,00
Fondo de previsión.....			1.500.000,00
<i>Reservas técnicas.</i>			
<i>Ramo de Vida:</i>			
Reservas matemáticas de primas (sin deducir la porción reasegurada)	46.501.276,00		
Siniestros avisados, seguros vencidos y rentas pendientes	955.875,81		
Reservas facultativas para extramortilidad.....	310.625,00		
Reservas especiales de gestión.....	47.865,00		
		47.615.641,81	
<i>Ramo de Incendios:</i>			
Reservas para riesgos en curso.....	172.577,40		
Reservas para siniestros pendientes.....	154.933,62		
		327.611,02	
			47.943.252,86
<i>Beneficios correspondientes a los asegurados.</i>			
Fondo de acumulación.....		3.088.495,29	
Dividendos dejados en adición.....		726.183,00	
Dividendos dejados a interés.....		79.050,35	
Dividendos pendientes de pago.....		107.827,68	
			4.001.556,32
<i>Cuentas con las Compañías reaseguradoras y reaseguradas.</i>			
<i>Ramo de Vida:</i>			
Efectivo	228.591,61		
Reservas matemáticas a nuestro cargo.....	684.486,00		
Cuentas acreedoras por depósitos.....	12.198.947,00		
		13.112.024,61	
<i>Ramo de Incendios:</i>			
Efectivo	9.940,70		
Cuentas acreedoras por depósitos.....	118.403,65		
		128.344,35	
			13.240.368,96
<i>Fianzas.</i>			
<i>Depositadas:</i>			
Ramo de Vida.....		185.366,41	
Ramo de Incendios.....		7.736,51	
			193.102,92
<i>Acreedores diversos.</i>			
<i>Comisiones sobre primas recaudadas:</i>			
Ramo de Vida.....	172.880,10		
Ramo de Incendios.....	2.866,34		
		175.746,44	
Comisiones sobre primas pendientes de cobro.....		196.463,67	
Primas en depósito y primas anticipadas.....		55.441,87	
Dividendos a los accionistas.....		1.799,68	
<i>Contribuciones e impuestos:</i>			
Ramo de Vida.....	189.127,14		
Ramo de Incendios.....	20.780,61		
		210.507,75	
Intereses cobrados y no vencidos sobre anticipos.....		71.456,65	
Reconocimientos médicos pendientes de pago.....		4.950,00	
Primas devengables en Enero de 1928.....		730.164,82	
Alquileres devengables vencimiento primer trimestre de 1928		13.806,25	
Alquileres cobrados por anticipado.....		850,00	
			1.461.187,15
<i>Excedente:</i>			
Ramo de Vida.....		2.017.280,55	
Ramo de Incendios (pérdida).....		82.238,30	
			1.935.042,25
			72.771.510,41
Total			72.771.510,41

RAMO DE VIDA

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1927.

DEBE	PESETAS
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada	3.230.404,92
Por rentas vitalicias.....	61.249,71
	<u>3.291.653,73</u>
Por rescates de pólizas, sin deducir la porción reasegurada	1.182.539,15
Complemento de reservas sobre reaseguros aceptados	121.829,00
<i>Reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.</i>	
Dividendos pagados en 1927....	538.768,29
Idem pendientes de pago.....	107.827,68
	<u>646.595,97</u>
Dividendos de adición rescatados	87.703,57
Idem dejados en depósito pagados	6.256,20
	<u>93.959,77</u>
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción.....	441.034,28
Gastos generales	789.108,48
Contribuciones e impuestos....	604.533,54
	<u>1.834.676,30</u>
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927.</i>	
<i>Reservas matemáticas de primas.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada	43.154.986,00
Por seguros caso de vida.....	2.580.068,00
Por rentas vitalicias	566.222,00
	<u>46.301.276,00</u>
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer	955.875,81
Reservas facultativas para riesgos extra	310.625,00
Reservas especiales de gestión	47.865,00
	<u>47.615.011,81</u>
<i>Otras reservas en 31 de Diciembre de 1927.</i>	
Fondo de acumulación.....	3.088.495,29
Dividendos dejados en adición.....	726.183,00
Idem dejados en depósito.....	79.050,35
Fondo de previsión.....	1.500.000,00
	<u>5.393.728,64</u>
<i>Amortizaciones.</i>	
Comisiones procedentes de 1925	449.301,52
Idem id. de 1926.....	1.069.568,83
Idem id. de 1927.....	2.042.158,94
	<u>3.561.029,29</u>
Mobiliario (adquirido en el año)	8.703,60
Por varios conceptos.....	81.650,37
	<u>3.651.383,26</u>

PESETAS

Pagos varios.

Saldo de ingresos y pagos con los reaseguradores	65.263,68
Beneficio.....	2.017.280,55
	<u>65.914.551,86</u>

HABER

Saldo de 1926	6.400,57
---------------------	----------

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reservas matemáticas de primas	42.422.890,00
Idem para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias..	865.045,96
Idem para riesgos extra.....	249.175,00
Idem especiales de gestión....	40.860,00
	<u>43.577.970,96</u>

Otras reservas.

Fondo de acumulación.....	3.133.624,35
Dividendos de los asegurados dejados en depósito.....	75.764,18
Dividendos dejados en adición	627.524,00
Fondo de previsión.....	1.500.000,00
	<u>5.336.912,53</u>

Reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.

Dividendos declarados a los asegurados para 1927, más los pendientes en fin de 1926.	725.420,43
--	------------

Primas del ejercicio.

Por seguros caso de muerte y mixtos	10.329.522,02
Idem caso de vida.....	663.243,16
Por reaseguros aceptados.....	212.630,81
	<u>11.205.395,99</u>

Productos de fondos invertidos.

Intereses y dividendos de los valores en cartera.....	1.961.069,64
Idem percibidos por anticipos sobre pólizas.....	303.229,04
Idem producidos por los fondos depositados en los Bancos	24.398,08
Idem de préstamos hipotecarios	27.472,32
	<u>2.316.169,08</u>

Ingresos varios.

Derechos de póliza, expediente y anexos a las primas...	187.428,21
Intereses diversos (incluyendo los de primas y la suma cargada a los inmuebles)...	222.399,37
Por impuestos y otros conceptos	409.829,80
Derechos de préstamos hipotecarios	757,10
Beneficio en la cotización de los valores	1.838.305,55
Rentas de inmuebles.....	87.862,27
	<u>2.746.582,30</u>
TOTAL.....	<u>65.914.551,86</u>

RAMO DE INCENDIOS

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1927.

DEBE		PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		165.111,23
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>		
Gastos de producción.....	119.614,76	
Gastos generales	37.138,67	
Contribuciones a impuestos...	52.469,90	
		209.223,33
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1927.</i>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso	172.677,40	
Reservas para siniestros pendientes	154.933,62	
		327.611,02
<i>Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras para siniestros pendientes en fin de 1926.....</i>		
		72.270,45
<i>Amortizaciones.</i>		
Comisiones procedentes de 1924	7.043,77	
Comisiones procedentes de 1925	6.221,08	
Comisiones procedentes de 1926	6.253,72	
Comisiones procedentes de 1927	61.655,30	
		81.173,87
Mobiliario		1.390,00
Cuenta varias.....		25.765,20
		882.545,10
H A B E R		
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	121.188,86	
Reservas para siniestros pendientes	81.206,42	
		202.395,28
<i>Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos</i>		431.717,09
<i>Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras para siniestros pendientes</i>		111.169,39
<i>Ingresos varios.</i>		
Derechos de pólizas y adiciones	10.090,84	
Impuestos y otros conceptos...	44.634,20	
		54.725,04
Saldo deudor.....		82.238,30
Total.....		882.545,10

Aprobadas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Mayo de 1928.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

X—2100

O M N I A , S . A .

COMPANIA DE SEGUROS ESPAÑOLA

Balance del ejercicio de 1927.

ACTIVO

	PESETAS
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	240.800,00

PESETAS

Efectivo en caja y cuentas corrientes	65.868,63	
		306.668,63
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos públicos del Estado español	1.525.798,70	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	144.530,00	
		1.670.238,70
Mobiliario y material.....	1,00	
		1,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	156.301,18	
		156.301,18
DEUDORES DIVERSOS		
Primas vencidas pendientes de cobro	95.747,50	
Otros deudores.....	86.673,80	
		182.421,30
		2.315.630,81

PASIVO

Capital social suscrito.....	702.000,00	
Reserva estatutaria.....	34.333,30	
Idem para fluctuación de valores.....	50.018,20	
RESERVAS TECNICAS		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	913.007,01	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	404.457,19	
		2.103.815,76
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	4.844,88	
ACREEDORES DIVERSOS		
Compañías reaseguradoras.....	1.144,58	
Agentes	13.525,65	
		19.515,11
Excedente	192.300,00	
		192.300,00
		2.315.630,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.313.083,46	
		1.313.083,46
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO		
Gastos de producción.....	118.139,60	
Idem generales.....	178.387,98	
Comisiones	738.789,36	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	34.893,55	
Impuestos	1.391,37	
		1.071.601,86

RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	913.007,01
---	------------

	PESETAS
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	401.457,19
	1.317.464,20
APLICACIONES A DIVERSOS FONDOS DE PREVISION	
Fondo de reserva estatutaria.....	7.700,00
Saldo acreedor.....	192.300,00
	200.000,00
	3.902.149,52
H A B E R	
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	751.394,29

	PESETAS
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	325.655,44
Primas del ejercicio netas de anulaciones y risternos.....	2.773.904,50
	3.850.954,23
PRODUCTOS DE LOS FONDOS INVERTIDOS	
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	50.507,79
Idem id. por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	687,50
	51.195,29
	3.902.149,52

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.—S. E u O., el Contable, Gabino Gómez.—V.º B.º, el Director Gerente, Antonio Martínez Fresneda. X-2119

COMPANIA DEL FERROCARRIL ECONOMICO DE VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO

Balace de 31 de Diciembre de 1927.

	Pesetas.
ACTIVO	
Construcción	4.093.351,86
Accionistas	8.900,00
Cartera	20.566,13
Terrenos del Campo de Béjar	2.302,60
Caja y Bancos.....	10.671,88
Compañías combinadas.....	7.139,89
Impuestos del cupón número 42 de Obligaciones	204,20
Insuficiencia de la explotación	312.428,96
Insuficiencia de productos en 1927.....	96.207,97
Valores pendientes:	
Atenciones pendientes de cobro	4.389,87
Existencias en almacén.....	33.179,95
Mejoras al personal c/e al anticipo del Estado.....	627.133,28
Depósitos en custodia.....	932.500,00
Total activo.....	6.059.476,58

	Pesetas.
PASIVO	
Capital	3.125.000,00
Obligaciones	735.000,00
Efectos a pagar.....	219.331,00
Ferrocarril de Olot a Gerona	50.305,75
Sociedad Hullera Española	18.765,00
Auber y Pla.....	1.041,97
Cupón número 42 de Obligaciones:	
Entregas a cuenta pendientes de pago.....	1.595,00
Importe de resguardos.....	7.730,00
Cupones números 43 al 51 de Obligaciones (18.375,00 x 9).....	165.375,00
Amortización de Obligaciones	7.634,00
Auxilios a la Caja Ferro-	

	Pesetas.
viaria a cuenta de los de 1927.....	30.824,75
Valores pendientes (Atenciones pendientes de pago)	65.790,83
Anticipo del Estado para mejoras de sueldo al personal	627.133,28
Acreedores por depósitos de custodia.....	932.500,00
Total pasivo.....	6.059.476,58

El Jefe de Contabilidad, José Peruchó.—V.º B.º, el Presidente, el Conde de Garrozo. X-2132

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 23 de Mayo de 1923 con los números 255.385 y 86 de entrada y 101.428 y 29, de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por D. Angel Gil Rodríguez e importantes 23.000 y 32.500 pesetas, respectivamente, para responder de la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Zoriza a Majadas (Cáceres), a disposición de la Dirección general de Obras públicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, guardando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 29 de Mayo de 1928.—El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez Díaz. X-2123

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que, en los sorteos celebrados en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1904.—150 obligaciones, números 811 a 20; 1.161 a 70; 1.751 a 60; 2.261 a 70; 2.961 a 70; 3.791 a 800; 4.161 a 70; 4.941 a 50; 6.221 a 30; 6.411 a 20; 6.641 a 50; 6.851 a 60; 7.791 a 800; 9.491 a 500 y 10.521 a 30.

Emisión de 1906.—280 obligaciones, números 3.401 a 10; 3.491 a 40; 4.231 a 40; 4.311 a 20; 4.351 a 60; 4.591 a 600; 5.671 a 50; 5.761 a 70; 6.531 a 40; 6.851 a 60; 8.311 a 20; 9.481 a 90; 9.841 a 50; 9.981 a 90; 14.451 a 50; 14.601 a 10; 15.001 a 10; 15.271 a 80; 15.641 a 50; 16.921 a 30; 18.471 a 80; 19.781 a 90; 20.061 a 70; 20.281 a 90; 21.161 a 10; 22.331 a 40; 23.691 a 700 y 23.801 a 10.

El pago de títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1.º de Julio próximo en el Banco Urquijo de Madrid; en las oficinas de la Sociedad en La Felguera; en el Banco Herrera de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonarán los cupones números 48 de las obligaciones de 1904 y 44 de las obligaciones de 1906, de los que igualmente se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 1.º de Junio de 1928.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis González. X-2118

**SOCIEDAD FRANCO ESPAÑOLA DE
COMERCIO Y DE TRANSPORTES
(F. E. C. I. T.)**

Con arreglo a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de Junio próximo en el domicilio del Banco Urquijo, Alcalá, 55, para aprobar la Memoria y el balance correspondientes al ejercicio del año 1927.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos. Madrid, 31 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Innerarity.

X-2137

**COMPANIA DEL FERROCARRIL
DE OLOT A GERONA**

Balance de 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

ACTIVO	
Gastos de primer establecimiento	6.400.854,20
Obligaciones en cartera	194.000,00
Caja y Bancos	70.155,26
Madrid, Zaragoza y Alicante (Cuenta de garantía)	5.450,00
Valores en custodia (Adscritos a la Caja de Pensiones)	157.456,60
Retenciones por Utilidades y Timbre	6.740,72
Estudio ramales Empalme y Castellfullit	32.300,00
Valores pendientes:	
Atenciones pendientes de cobro	69.656,03
Existencias en almacén de suministros	68.940,57
Mejoras al personal e/c al anticipo del Estado	805.485,62
Canje de acciones	27.500,00
Depósitos en custodia	347.000,00
Total Activo	8.185.539,00
PASIVO	
Capital	3.000.000,00
Obligaciones	3.098.500,00
Amortización de material móvil	271.785,36
Caja de Pensiones del Personal	189.397,69
Cupones y obligaciones amortizadas pendientes de pago	85.733,50
Valores pendientes:	
Atenciones pendientes de pago	103.108,70
Partidas a regularizar	127.456,75
Beneficios a repartir	129.481,38
Anticipo reintegrable del Estado	805.485,62
Tenedores de títulos "The O. G. Ry. C. Ltd."	27.500,00
Acreedores por depósitos en custodia	347.000,00
Total Pasivo	8.185.539,00

El Consejero Delegado, Felipe Millet.—V.º B.º: el Presidente, El Conde de Ganazo. X-2131

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1928

	30 Abril 1928.	31 Mayo 1928.
ACTIVO		
Accionistas	12.500.000,00	10.000.000,00
Caja y Banco de España	11.615.439,44	14.824.102,89
Cartera de efectos	500,00	1.532,40
Cartera de valores	33.176.179,80	33.176.319,18
Préstamos sobre valores y dobles	24.949.781,93	24.774.688,18
Créditos sobre valores	3.075.818,63	3.400.515,50
Cuentas corrientes	30.825,34	19.160,04
Inmueble de la Sociedad	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo	947.093.001,07	951.173.126,37
Préstamos a corto plazo para construcción	8.662.167,29	8.582.167,29
Préstamos a Corporaciones	353.319,34	353.319,34
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios	14.947.843,15	12.775.897,61
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	19.475.111,13	24.459.926,21
Deudores prestatarios	248.665,14	289.223,40
Fincas en Secuestro	558.490,38	524.117,13
Fincas adjudicadas al Banco	2.605.448,70	2.606.276,12
Compradores de fincas del Banco	543.576,09	544.201,00
Varios	1.515.558,97	835.448,54
	1.083.906.325,59	1.090.891.710,34
Valores en depósito	591.700.016,52	585.859.131,52
TOTAL	1.675.606.342,11	1.676.750.841,86
PASIVO		
Capital social	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria	10.794.031,53	11.714.699,34
Previsores o Reservas facultativas	7.000.000,00	8.300.000,00
Fondo especial para liberación de acciones	357.988,12	401.947,15
Cuentas corrientes	21.975.972,39	21.117.988,13
Cédulas hipotecarias	945.117.000,00	950.617.000,00
Cédulas por amortizar	"	"
Intereses y amortización por pagar	2.168.456,50	2.945.812,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias	8.839.515,00	12.939.989,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo	20.681.494,40	21.289.764,26
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo	651.176,03	541.537,70
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios	24.807,94	85.160,26
Entregas a cuenta de semestres	675.171,10	739.715,19
Varios	3.222.485,51	5.184.993,95
Ganancias y pérdidas:		
Ejercicio de 1927	8.446.170,79	"
Ejercicio de 1928	3.952.106,22	5.003.102,53
	1.083.906.325,59	1.090.891.710,34
Acreedores por valores en depósito	591.700.016,52	585.859.131,52
TOTAL	1.675.606.342,11	1.676.750.841,86

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 8,75 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4 y 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas.—1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. a O.—Madrid, 31 de Mayo de 1928.—El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente. X-2136

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 29 de Abril de 1926 con los números 496.675 de entrada y 59.855 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. José Villar Abal, e importante 259 pesetas en metálico, para responder de las obras de pintura del puente sobre el río Duerna, en León, a disposición de la Dirección general de Obras públicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1895.

Madrid, 29 de Mayo de 1928.—El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X-2124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCIRA

En virtud de providencia dictada por D. Ramón Marco Sifre, Juez municipal de esta ciudad de Alcira, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, con esta fecha, en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido por el Procurador don Francisco Miró, en nombre de doña Henriqueta Perpiñá Royo, por sí y como representante legal de sus hijos menores María y Rafael Cambra Perpiñá, sobre presunción de muerte de D. Rafael Simón, D. Enrique Miguel y D. José Antonio La Hoz Alborch, naturales que fueron de Játiba, se empieza por segunda vez por medio de la presente a las personas que se crean con derecho para impugnar dicha demanda, para que dentro del término improrrogable de ocho días, mitad de la anteriormente concedido, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y declarados rebeldes seguirá el juicio su curso.

Alcira a 11 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, Alfredo Bárcena.

X-2125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En los autos ejecutivos de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 1 de Mayo de 1928, el Sr. D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto los presen-

tes autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Juan Carrión Tomás, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Francisco Brualla, y defendido por el Abogado D. Estanislao Pinacho, contra D. Enrique Ubeda Rubio y D. Ignacio Carrero, también de esta vecindad, declarados en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de 4.100 pesetas, intereses, gastos y costas, y...

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Enrique Ubeda Rubio y D. Ignacio Carrero, por la cantidad principal de 4.100 pesetas, importe de las tres letras de cambio base de la demanda, intereses legales de dicha cantidad a razón del 5 por 100 anual desde las fechas de los respectivos protestos de dichas letras, gastos de los protestos y costas causadas y que se causen, en que expresamente se condena a dichos deudores; mandando asimismo que con el producto de los bienes embargados y demás que sea necesario embargar y hacer efectivo, se haga pago al acreedor de dichas responsabilidades.

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados D. Enrique Ubeda Rubio y D. Ignacio Carrero, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Torres.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según y a los fines acordados y mediante a ignorarse el actual domicilio de D. Ignacio Carrero, se expide el presente en Madrid a 25 de Mayo de 1928.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X-2136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en este día en los autos de procedimiento ejecutivo sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Procurador D. Francisco Javier Oliva, en nombre de D. Diego Paredes Canelo, contra D. Florencio Díaz Fernández, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal, intereses y costas, importe de un préstamo, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 400 de la primera, o sea en la suma de 150.000 pesetas, la finca hipotecada a la seguridad de dicho préstamo, o sea: Una casa en construcción sita en esta Corte, barrio de Zafra, en el extrarradio y su calle Nueva del Este, por donde está señalada con el número 8, que constará de sótano y cinco plantas o pisos, divididas estas seis en seis cuartos con planta. Linda por su frente o Este, en línea de quince metros, con calle de su situación; por

la derecha entrando o Norte, en línea de veintitrés metros, y por la izquierda o Sur, en igual línea de veintitrés metros, con terrenos de la Sra. Marquesa de Zafra, y por espalda u Oeste, en línea de quince metros, con otra de D. Florencio Díaz, que ocupa una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Para que el acto de la subasta pueda tener lugar se ha señalado el día 4 de Julio próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta el de 150.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 151 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo hacerse constar que el rematante en el acto de la subasta deberá aceptar las obligaciones referidas que expresamente consigna la regla octava de aquel precepto legal, y si no las acepta no le será admitida la proposición que hiciere.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Madrid a 28 de Mayo de 1928.—El Secretario, P. S. Emilio Esteban.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Abarrategui.

X-2134

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendante, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Manuel Hermida y Ponce, mayor de edad, viudo, propietario y de esta vecindad.

como subrogado en los derechos de doña Carmen y doña Cesárea Castañeira de Sesma, la primera soltera, la segunda viuda, ambas mayores de edad, sin profesión determinada y de la misma vecindad, contra D. Emilio Rozas y Martínez, mayor de edad, viudo, carpintero y de la referida vecindad, hoy sus herederos, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 17.500 pesetas, consignado en la escritura de 25 de Mayo de 1925, intereses del 8 por 100 anual y costas; en cuyos autos, y en providencia de esta misma fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y por el tipo del 75 por 100 de la primera subasta, o sea por la cantidad de 179.250 pesetas, la siguiente finca:

Una casa sita en esta Corte, manzana 55 del Ensanche, con fachada a la calle de Vallehermoso, distrito de la Universidad y Registro de la Propiedad de Occidente, la cual consta de planta baja, principal, segunda y tercera. Linda: por su frente, al Este, con la calle de Vallehermoso, con recta de doce metros; por la derecha, entrando, al Norte, con solar propio de los Sres. Juárez Alcorta; en línea de veintidós metros; por el fondo o testero, al Poniente, con el propio solar de los Sres. Suárez Alcorta, en línea de doce metros, y por la izquierda, al Sur, con el mismo solar restante, en línea de veintidós metros. Las cuatro líneas descritas forman un rectángulo que comprende una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos pies cuadrados y treinta y dos centésimas de otro. Es en el Registro de la Propiedad la finca número 7.938.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de Julio próximo, a las once horas oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta para esta segunda subasta de la línea descrita es la cantidad de 179.250 pesetas.

Segunda. Que no se admitirá proposición alguna que sea inferior al indicado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Quinta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Sexta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, ante mí. Joaquín Argote.—Francisco Fabié. X—2129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 29 del actual, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Hilario Dago, contra la Sociedad mercantil Hijos de Emilio Detouche, sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 130.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Barcelona, el día 4 de Julio próximo, a las doce de la mañana, un edificio situado en la ciudad de Barcelona, barriada de Gracia, calle del Maladero, números 24, 26, 28, 30, 32 y 36 con fachada también a la calle de Ronjans, números 8, 10, 12, 14, 16 y 18; y otro edificio situado en la calle del Matafero, números 19, 21 y 23, que ha sido tasado en la escritura base de este procedimiento en 200.000 pesetas el primer edificio y 60.000 el segundo; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, que se celebrará por separado de cada uno de dichos edificios, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el mismo se aprobará por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas, y si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Madrid, 31 de Mayo de 1928.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José González Llana. X—2130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MULA

D. Bernardo Rives López, Juez de primera instancia de este partido. Hago saber: Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Mariano Ce-

dán Albaladejo, representado hoy por el Procurador D. Juan González Cárcelos, contra D. José Banegas Abad vecino de Archena, cuyo domicilio actual se ignora, sobre reclamación de cantidad, encontrándose referidos autos en periodo de apremio, en los que a instancia de la parte actora, por continuar ausente el ejecutado y sin domicilio conocido en la actualidad, se ha acordado por providencia de esta fecha requerir a D. José Banegas Abad, con el fin de que dentro de seis días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, presente en la Secretaría los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas situadas en la villa de Archena y su término, que son las siguientes:

Una tierra riego, pago del Molino: su cabida, cinco ochavas y ocho brazas.

Otra en el partido del Barranco, de caber dos tabullas, cuatro ochavas y 16 brazas.

Otra tierra en el pago del Barranco, de una tahulla, una ochava y 26 brazas.

Otra tierra blanca secano en Agua Amarga, de una fanega y 11 celemines.

Una tierra en los Yutes, de caber una fanega.

Una casa en la calle de los Baños, número 5.

Otra casa en el barrio de Mula, número 11.

Otra en la calle de las Eras, sin número.

Otra casa parador en la misma calle de las Eras, sin número.

Un trozo de era de pan trillar en el partido de las Eras; y

Un trozo de solar en la calle de las Eras.

Y en su consecuencia, se expide el presente para que sirva de requerimiento al ejecutado D. José Banegas Abad, con la prevención que, de no presentarlos, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mula a 28 de Mayo de 1928. El Secretario, José Gironés.—El Juez, Bernardo Rives.

X—2117

JUZGADO MUNICIPAL DE HUESCÁR

Por providencia del Sr. Juez municipal de esta ciudad dictada con esta fecha en juicio verbal civil que se tramita a instancia de Mateo Martínez Morillos, sobre reclamación de 500 pesetas, ha acordado se cite por medio de la presente, que se inserte en la GACETA DE MADRID, al demandado, Manuel Peraltá García, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 23 de Junio próximo, y hora de las diez y seis, al acto de la vista de dicho juicio, con las pruebas de que intente valerse, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Huésca, 26 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Ruiz.

X—2128

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 144.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
	<i>Excedentes.</i>									
1	D. Victoriano Torres Cañamares.....	>	9 Septiembre 1885...	7	6	>	9	5	>	*
2	Emilio Jiménez Díaz.....	>	26 Mayo 1882.....	7	4	14	7	3	14	*
3	Antonio Fontes Blanco.....	>	30 Julio 1890.....	7	1	11	13	9	9	*
4	José Mira López.....	>	31 Mayo 1896.....	6	5	29	8	4	26	*
5	Vicente Peris Mendieta y Guiso.....	>	17 Febrero 1898.....	5	11	16	8	3	9	*
6	Magín Roig Monelús.....	>	20 Marzo 1892.....	5	3	6	6	7	6	*
7	Enrique Lucas Jimeno.....	>	16 Julio 1884.....	5	3	17	5	3	17	*
8	Francisco Manuel Iglesias Seisdedos.	>	26 Abril 1882.....	5	2	18	6	1	18	*
9	Orestes López Carmona Delgado.....	>	20 Junio 1889.....	5	1	15	5	1	15	*
10	Manuel Hernández Quesada.....	>	17 Agosto 1880.....	4	11	21	5	10	21	*
11	Guillermo Aguilar Cuadrado.....	>	21 Diciembre 1898.....	4	10	4	6	7	27	*
12	Miguel Sánchez de Imaz.....	>	4 Agosto 1904.....	4	10	2	4	10	2	*
13	D.ª Rosario Balzola Arrillaga.....	>	4 Octubre 1899.....	4	10	>	4	10	>	*
14	D. Eusebio Tenorio López.....	>	2 Diciembre 1902.....	4	7	15	4	7	15	*
15	D.ª Carmen Lasoosa Morer.....	>	5 Julio 1905.....	4	7	5	4	7	5	*
16	D. José Barreiro Rico.....	>	24 Julio 1872.....	4	6	39	4	6	29	*
17	Luis Rosillo y Jamás.....	>	17 Julio 1896.....	4	6	>	7	9	27	*
18	Federico López Costa.....	>	23 Octubre 1890.....	4	5	6	5	4	5	*
19	Cayetano Acero Fernández.....	>	14 Junio 1886.....	4	5	>	5	4	>	*
20	Antonio Reol Suárez.....	>	14 Noviembre 1896.....	4	3	9	8	2	13	*
21	José Bazaga Nieto.....	>	30 Mayo 1891.....	4	3	5	5	2	5	*
22	D.ª Carmen Daun Guillermi.....	>	16 Julio 1901.....	4	3	1	4	3	1	*
23	D. Adolfo San José Suárez.....	>	30 Agosto 1896.....	4	3	27	5	1	27	*
24	Alfonso Ródenas y Arregui.....	>	31 Diciembre 1889.....	4	2	18	9	3	12	*
25	José Luis Aguirre Martos.....	>	28 Junio 1891.....	4	2	4	13	5	4	*
26	Peregrín Sánchez Illera.....	>	17 Mayo 1878.....	4	2	4	6	7	28	*
27	Antonio Pardo Pallín.....	>	31 Diciembre 1889.....	4	2	>	7	5	15	*
28	Martín de Llano y Grillot.....	>	18 Marzo 1865.....	4	2	>	5	1	>	*
29	Joaquín Oteyza García.....	>	15 Junio 1889.....	4	1	25	5	>	25	*
30	Carmelo Juan Trenado Muñoz.....	>	24 Junio 1897.....	4	1	>	6	>	4	*
31	Emilio Herrero Mazorra.....	>	31 Mayo 1882.....	4	>	21	6	8	9	*
32	Federico Delgado de la Corte.....	>	11 Abril 1897.....	4	>	14	5	9	23	*
33	Manuel Domínguez Benavides.....	>	31 Diciembre 1892.....	4	>	10	6	>	29	*
34	Luis Fernández del Pino y Almenar.	>	7 Enero 1896.....	4	>	4	7	9	4	*

85	José Rodríguez Torres.....
86	Fernando Arce Alonso.....
87	D. Pilar Gómez Alemán.....
88	D. Francisco Plaza y de Juan.....
89	D. Valeriana Hernando Izquierdo.....
90	D. Antonio Vázquez Sánchez.....
91	Rafael Sanz Pelegrín.....
92	Antonio Albacar Martín.....
93	D. Angeles Valiño Martínez Raga.....
94	Carmen Rodríguez de la Hera.....
95	D. Eduardo Cortés Jiménez.....
96	Juan Pablo Pérez Caballero.....
97	D. Natividad Bergas Sagasti.....
98	Luisa Salazar Barrón.....
99	D. Manuel Sáenz Rodríguez.....
100	Juan Tolero Pérez.....
101	Abraham Polanco y Criado.....
102	José García Andrade.....
103	D. Angeles Quenillas Rizarro.....
104	D. Enrique Otero Verdía.....
105	D. Isidora Escudero Garrido.....
106	D. Onésimo Redondo Ortega.....
107	Eduardo Murfel Cisneros.....
108	Aciscio Gil Fernández.....
109	Felipe Martel Cabrera.....
110	D. Luisa Jiménez Manjón Salazar.....
111	D. Clemente Velarde y Domenchina.....
112	Guillermo Santillana y Manchón.....
113	Luis Candeira Sestelo.....
114	D. Desamparados Pogués Juan.....
115	D. Rafael Barrionuevo y Ruiz Soldado.....
116	D. Rosario Plaza Blasco.....
117	D. César Tejeda Salgado.....
118	D. Carmen Delgado Simón.....
119	D. Luis Moreno Caballero.....
120	Luis Treillard Fernández.....
121	D. María Casas Gilbey.....
122	Carmen Calatayud Vidal.....
123	D. Napoleón Ruiz Verdí.....
124	Ceferino Gamoneda y Villamil.....
125	Fernando Llamas Minguillas.....
126	Manuel Gutiérrez López.....
127	Antonio de Lezama y González del Campillo.....
128	D. Enriqueta Páramo Roldán.....
129	Isidora Patiño López Rey.....
130	Celia Olano Cancedo.....
131	D. Germán Mantecón Molins.....
132	Joaquín de Simón y Simón.....
133	Bernardo Picamil González.....
134	Ricardo Fagoaga Arrualbarrena.....
135	D. Eulalia Pérez Moral.....
136	D. Pedro Paños y de Comínges.....
137	D. María Martínez Gómez.....
138	Isabel Aparicio Domínguez.....
139	D. Pedro Bustamante y Frande.....
140	Félix Giráldez Millán.....
141	Luis Aguirre Belzategui.....
142	Miguel Pérez Alarcón.....
143	Anibal Hernández Mora.....
144	Francisco Nacher Penella.....
145	Alfonso Alcalá Martín.....
146	Luis Cillán Pagodes.....

9	Abril 1905.....	3-11-9	3-11-9
18	Diciembre 1902.....	3-11-4	3-11-4
23	Diciembre 1901.....	3-10-9	3-10-9
15	Diciembre 1866.....	5-9-20	5-9-20
14	Abril 1900.....	3-9-17	3-9-17
4	Septiembre 1867.....	3-8-29	5-7-2
4	Marzo 1887.....	5-8-7	4-7-7
13	Julio 1903.....	3-7-25	3-7-25
1	Marzo 1904.....	3-7-17	3-7-17
25	Febrero 1903.....	3-6-3	3-6-3
14	Enero 1893.....	3-5-6	3-5-6
14	Diciembre 1888.....	3-4-22	0-1-14
9	Septiembre 1903.....	3-4-16	3-4-16
22	Mayo 1901.....	3-2-5	3-2-5
22	Septiembre 1881.....	3-1-5	4-8-25
27	Diciembre 1861.....	3-1-3	8-1-3
27	Febrero 1893.....	3-1-8	5-10-10
4	Julio 1897.....	2-11-3	4-10-4
16	Octubre 1901.....	2-10-21	2-10-21
4	Noviembre 1885.....	2-10-20	7-4-11
17	Junio 1902.....	2-10-17	2-10-17
16	Febrero 1905.....	2-10-3	2-10-3
25	Agosto 1898.....	2-9-26	2-9-26
27	Octubre 1883.....	2-9-15	3-8-15
28	Agosto 1886.....	2-9-8	2-9-8
11	Marzo 1900.....	2-8-26	3-8-27
30	Julio 1894.....	2-7-14	8-7-7
27	Julio 1894.....	2-7-11	4-4-16
12	Julio 1885.....	2-7-3	3-6-3
24	Diciembre 1903.....	2-6-23	2-6-23
25	Octubre 1877.....	2-6-9	4-3-2
31	Octubre 1905.....	2-6-1	2-6-1
6	Noviembre 1894.....	2-6-3	3-5-3
10	Marzo 1902.....	2-4-21	2-4-21
2	Febrero 1877.....	2-4-8	6-5-8
3	Enero 1904.....	2-3-22	2-3-22
31	Enero 1905.....	2-3-12	2-3-12
5	Diciembre 1909.....	2-3-9	2-3-9
9	Noviembre 1885.....	2-3-3	13-7-6
9	Diciembre 1891.....	2-3-3	4-3-3
9	Marzo 1908.....	2-2-24	2-2-24
5	Mayo 1897.....	2-2-14	2-2-14
29	Marzo 1883.....	2-2-3	10-8-9
19	Junio 1894.....	2-1-3	2-1-3
4	Abril 1899.....	2-1-18	2-1-18
12	Enero 1901.....	2-1-10	2-1-10
31	Julio 1902.....	2-1-4	2-11-4
19	Agosto 1880.....	1-11-22	4-3-6
31	Diciembre 1883.....	1-11-16	5-7-28
6	Abril 1886.....	1-11-12	2-10-12
10	Diciembre 1900.....	1-11-12	1-11-12
11	Noviembre 1904.....	1-11-12	1-11-12
5	Diciembre 1905.....	1-10-21	1-10-21
8	Julio 1898.....	1-10-18	1-10-18
9	Abril 1874.....	1-10-3	4-9-21
5	Abril 1888.....	1-9-3	11-2-13
12	Octubre 1888.....	1-9-3	7-8-14
21	Mayo 1900.....	1-8-15	4-9-20
13	Julio 1880.....	1-7-14	2-9-29
31	Diciembre 1895.....	1-7-6	4-3-5
23	Septiembre 1886.....	1-7-3	6-7-3
9	Febrero 1898.....	1-7-3	5-11-5

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS		TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	
				AÑOS. Meses. Días.	AÑOS. Meses. Días.	
97	D.ª Matilde Fernández Campullo.....	>	7 Septiembre 1904...	1-7->	1-7->	>
98	D. Manuel Moreno López.....	>	9 Febrero 1903.....	1-6-14	1-6-14	>
99	D.ª Guadalupe Martín Galán.....	>	16 Noviembre 1899....	1-6->	1-6->	>
100	Carmen Pérez Terol.....	>	36 Agosto 1906.....	1-5-21	1-5-21	>
101	D. Joaquín Goyanes Osés.....	>	18 Enero 1901.....	1-5-20	1-5-20	>
102	Manuel Poblaciones López.....	>	14 Febrero 1902.....	1-5-11	1-5-11	>
103	Antonio López Villalta y García de la Calera.....	>	27 Febrero 1892.....	1-5-5	2-4-5	>
104	D.ª María de la Concepción Godínez Fuster.....	>	5 Mayo 1901.....	1-4-26	1-4-26	>
105	María de los Dolores Hervás Aldecoa.....	>	22 Diciembre 1898....	1-4-24	1-4-24	>
106	D. José Fernández Guillén.....	>	30 Junio 1893.....	1-3-24	1-3-24	>
107	D.ª María Cristina López Martínez.....	>	20 Febrero 1900.....	1-3-24	1-3-24	>
108	D. Raimundo Fernández Cuesta.....	>	31 Diciembre 1890....	1-3-15	1-3-15	>
109	D.ª Concepción Oriol Ruiz.....	>	29 Enero 1903.....	1-3-14	1-3-14	>
110	María Martín de Fresneda.....	>	9 Mayo 1908.....	1-3-3	1-3-3	>
111	D. Arturo Jiménez y Alfaro.....	>	27 Octubre 1885.....	1-3-2	6-11-20	>
112	Francisco Fernández Diego.....	>	12 Julio 1902.....	1-2-28	1-2-28	>
113	D.ª Luisa Fernández Pascual.....	>	19 Agosto 1900.....	1-2-12	1-2-12	>
114	D. Antonio Heredero Soriano.....	>	16 Agosto 1866.....	1-2-5	7-7-21	>
115	Carlos Martínez Soriano.....	>	16 Enero 1888.....	1-2->	8-5-22	>
116	Tomás González de la Fuente.....	>	19 Septiembre 1903...	1-1-3	1-1-3	>
117	Gerardo Oñate y Estévez.....	>	31 Junio 1875.....	1->-20	2-4-7	>
118	Carlos María Fernández Blanco.....	>	2 Agosto 1881.....	1->-12	7-8-7	>
119	D.ª María Asunción Marín y Martínez...	>	28 Junio 1902.....	1->-10	1->-10	>
120	D. Manuel de la Concha Ballesteros.....	>	14 Octubre 1905.....	>-11-24	>-11-24	>
121	Adolfo Huguet Casas.....	>	12 Julio 1899.....	>-11-14	>-11-14	>
122	Jesús Zabaly Pequera.....	>	17 Agosto 1897.....	>-11-9	>-11-9	>
123	José Acacio Sandoval.....	>	6 Abril 1891.....	>-11-6	2-8-17	>
124	Luis López Quintela.....	>	2 Diciembre 1897.....	>-11-3	4->-15	>
125	Juan Gil Senís.....	>	15 Octubre 1895.....	>-11->	7-10-25	>
126	José María Martín Fernández.....	>	28 Diciembre 1893....	>-10-25	1-9-15	>
127	D.ª Amalia Barroeta Prichard.....	>	5 Marzo 1902.....	>-10-4	>-10-4	>
128	Isabel Nogués Moreno.....	>	26 Noviembre 1894....	>-9-27	>-9-27	>
129	María Matilde Lalaguna Pfre.....	>	30 Octubre 1906.....	>-9-13	>-9-13	>
130	D. José Gómez de la Torre y de Villa...	>	11 Diciembre 1899....	>-9-9	>-9-9	>
131	D.ª Rosario Torres Torres.....	>	26 Marzo 1903.....	>-9-4	>-9-4	>
132	D. Manuel Gómez Barrios.....	>	2 Abril 1896.....	>-9->	>-9->	>
133	Bartolomé Navarro Serret.....	>	23 Noviembre 1902....	>-8-16	>-8-16	>
134	D.ª Eulalia Aguado Cecín.....	>	2 Noviembre 1900....	>-7-24	>-7-24	>
135	D. Enrique Angulo y Contreras.....	>	30 Septiembre 1872...	>-7-23	10-11-12	>
136	Adriano Méndez y Gutiérrez.....	>	10 Febrero 1893.....	>-7-16	>-7-16	>
137	Saturnino Recio Cebrián.....	>	18 Febrero 1907.....	>-7-16	>-7-16	>
138	D.ª Angela Gómez Valera.....	>	22 Octubre 1903.....	>-7-6	>-7-6	>
139	D. Fernando González Regueral y Jove. Marciano Francisco Martín González.	>	31 Diciembre 1890....	>-7->	5-2-21	>
140	Jaime Navarro Más.....	>	6 Marzo 1900.....	>-6-25	>-6-25	>
141	Ignacio Martín de los Ríos.....	>	21 Agosto 1894.....	>-6-14	>-6-14	>
142	Luis Rorta Galatayud.....	>	7 Noviembre 1896....	>-6-10	1-5-10	>
143	D.ª Carmen Ruiz Díaz.....	>	12 Agosto 1893.....	>-6-6	>-6-6	>
144		>	15 Agosto 1905.....	>-6-6	>-6-6	>

145 D. Nicolás J. Ruiz Morcuende.....
146 D.ª María Angeles López Ramírez.....
147 D. Gregorio Pérez Ortega.....
148 Juan Schwartz y Matos.....
149 Carlos Fernández de Iturraide.....
150 Serafín Fernández Escalante.....
151 D.ª Leonor Hevia Pereira.....
152 D. Luis Abil Agero.....
153 D.ª María Rosa de la Loma Marín.....
154 D. Santiago Reigosa Zorzano.....
155 Fernando Blanco Lasterio.....
156 D.ª Juana Rodríguez Cisneros.....
157 D. Félix Dafauce Tarancón.....
158 Antonio Bayona Corcuera.....
159 Carmelo Rico Selestá.....
160 D.ª Mercedes Cabezudo Torá.....
161 Rosa Topete Bohigas.....
162 Emilia Méndez de la Torre.....
163 Amalia Martínez Mata.....
164 D. Eduardo de las Heras.....
165 D.ª Carolina Marzán Carballés.....
166 D. Rafael Espinosa Espinosa.....
167 Andrés Caamaño Díaz.....
168 Luis de Diego González.....
169 D.ª Carmen Fernández Gómez.....
170 D. Manuel Martínez Corcín.....
171 Cayetano Begne Roig.....
172 Félix Sotelo Melado.....
173 D.ª Herminia Mariscal Garola.....
174 María de los Dolores Castilla Polo...
175 Cándida Núñez Grimaldos.....
176 D. José González Verdejo.....
177 D.ª María Encarnación Sáez Hernando...
178 Julia López González.....
179 D. Carlos Allones Rofignac.....
180 Felipe Perrino de Blas.....
181 Eduardo Jiménez Santamaría.....
182 León Zazo Rizardos.....
183 Luis Medina Bravo.....
184 Francisco Pedraja Alcoba.....
185 Eduardo Abad Lluch.....
186 Manuel Alba Bauzano.....
187 Santos Estrada Martínez.....
188 Federico Orta Ferruz.....
189 Cesáreo Sánchez Merino.....
190 Arturo Rueda Elía.....
191 Antonio Zaragoza Gilabert.....
192 Fernando Vendrell Ferrer.....
193 D.ª Agustina León Herranz.....
194 María Fernández Gami.....
195 María del Pilar León Gangoso.....
196 Domitila Serrano García.....
197 Sofía Murillas Romero.....
198 Adela del Valle López Chaves.....
199 D. Baltasar Blasco Ferrer.....
200 Carlos Martínez-Fresneda y Estevas..
201 Calixto Jesús del Sagrario López.....
202 D.ª María Adelaida Martínez Lecaci...
203 Joaquina Francesch Barnés.....
204 D. Eduardo Fábrega Vidal.....
205 D.ª Asunción Mangas Villanueva.....
206 D. Julián del Moral Alía.....
207 Vicente Díaz del Hierro.....

6 Diciembre 1898..... » — 6 — 4 » — 6 — 4
17 Octubre 1902..... » — 6 — 4 » — 6 — 4
9 Agosto 1905..... » — 6 — 4 » — 6 — 4
23 Mayo 1865..... » — 6 — » 6 — 5 — 27
27 Mayo 1891..... » — 6 — » 3 — 9 — 27
6 Septiembre 1893... » — 5 — 10 4 — 4 — 12
30 Junio 1889..... » — 5 — 9 » — 5 — 9
4 Abril 1908..... » — 5 — 2 » — 5 — 2
30 Agosto 1907..... » — 4 — 19 » — 4 — 19
25 Julio 1907..... » — 4 — 13 » — 4 — 13
21 Octubre 1906..... » — 4 — 12 » — 4 — 12
7 Febrero 1898..... » — 4 — 10 » — 4 — 10
13 Noviembre 1886... » — 4 — 8 4 — 10 — 6
6 Abril 1905..... » — 4 — 8 » — 4 — 8
19 Enero 1899..... » — 4 — » 2 — 8 — »
24 Septiembre 1904... » — 4 — » » — 4 — »
17 Diciembre 1908... » — 3 — 24 » — 3 — 24
20 Diciembre 1907... » — 3 — 24 » — 3 — 24
3 Septiembre 1903... » — 3 — 23 » — 3 — 23
31 Diciembre 1896... » — 3 — 21 » — 3 — 21
16 Marzo 1903..... » — 3 — 15 » — 3 — 15
5 Diciembre 1901... » — 3 — 13 » — 3 — 13
26 Diciembre 1907... » — 3 — 10 » — 3 — 10
30 Septiembre 1908... » — 2 — 26 » — 2 — 26
7 Octubre 1907..... » — 2 — 23 » — 2 — 23
18 Febrero 1890..... » — 2 — 15 13 — 4 — 15
12 Mayo 1868..... » — 2 — 16 » — 2 — 15
26 Marzo 1900..... » — 2 — 14 » — 2 — 14
11 Julio 1906..... » — 2 — 3 » — 2 — 3
2 Mayo 1904..... » — 2 — 3 » — 2 — 3
4 Marzo 1897..... » — 1 — 27 » — 1 — 27
5 Octubre 1871..... » — 1 — 25 » — 1 — 25
28 Marzo 1900..... » — 1 — 24 » — 1 — 21
5 Abril 1902..... » — 1 — 23 » — 1 — 23
8 Marzo 1876..... » — 1 — 21 3 — 6 — 29
7 Agosto 1874..... » — 1 — 20 13 — 4 — 7
5 Julio 1903..... » — 1 — 16 » — 1 — 16
20 Febrero 1871..... » — 1 — 13 8 — 4 — 26
16 Marzo 1898..... » — 1 — 10 » — 1 — 10
5 Febrero 1896..... » — 1 — 9 » — 6 — 2
10 Septiembre 1907... » — 1 — 5 » — 1 — 5
9 Abril 1898..... » — 1 — 2 » — 1 — 2
30 Agosto 1907..... » — 1 — 4 » — 1 — 4
13 Abril 1901..... » — 1 — » » — 1 — »
20 Abril 1908..... » — » — 27 » — » — 27
21 Octubre 1872..... » — » — 23 2 — 7 — 19
13 Junio 1905..... » — » — 22 » — » — 22
31 Octubre 1876..... » — » — 19 7 — 9 — 5
29 Agosto 1900..... » — » — 19 » — » — 19
10 Octubre 1908..... » — » — 19 » — » — 19
12 Octubre 1903..... » — » — 18 » — » — 18
7 Mayo 1896..... » — » — 16 » — » — 16
8 Diciembre 1895..... » — » — 15 » — » — 15
20 Abril 1902..... » — » — 13 » — » — 13
13 Noviembre 1901... » — » — 12 » — » — 12
26 Abril 1909..... » — » — 12 » — » — 12
5 Febrero 1889..... » — » — 11 » — 10 — 15
20 Septiembre 1895... » — » — 11 » — » — 11
30 Septiembre 1902... » — » — 9 » — » — 9
4 Marzo 1908..... » — » — 9 » — » — 9
18 Diciembre 1903... » — » — 6 » — » — 6
22 Febrero 1876..... » — » — » 27 — » — »
11 Septiembre 1875... » — » — » 20 — 1 — 4

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años	MeSES	Días	
208	D. Manuel Madueño Gutiérrez.....	»	6 Octubre 1868.....	»	15	9-24	»
209	Juan Bautista Pont y Moncho.....	»	17 Noviembre 1872....	»	10	7-5	»
210	José Rodríguez Salgado.....	»	27 Julio 1891.....	»	10	2-12	»
211	Alberto Abascal y Ruiz.....	»	8 Noviembre 1889....	»	8	6-25	»
212	Federico Caroar y Golpe.....	»	25 Abril 1892.....	»	8	8-26	»
213	Agustín García Goyoga.....	»	31 Diciembre 1892....	»	8	4-»	»
214	Antonio Ferrer Gutiérrez.....	»	31 Diciembre 1892....	»	8	8-27	»
215	Jesús Ruiz del Rfo.....	»	24 Junio 1891.....	»	7	2-26	»
216	Alberto Blanco de la Puente.....	»	22 Mayo 1883.....	»	6	3-»	»
217	Tomás Sánchez Pérez.....	»	19 Enero 1878.....	»	6	1-»	»
218	Francisco Castro y Pérez de Villarroel	»	31 Diciembre 1888....	»	5	11-»	»
219	Luis Angel Izquierdo y Oteyza.....	»	27 Abril 1886.....	»	5	8-7	»
220	Julio Prendas Suárez Inolán.....	»	24 Abril 1888.....	»	4	11-22	»
221	José Doménech y Marín.....	»	29 Enero 1895.....	»	4	1-16	»
222	Mariano Ternero y Pérez de Vargas.	»	31 Diciembre 1881....	»	4	7-12	»
223	Carlos Forcat Rabasada.....	»	4 Agosto 1898.....	»	4	»-11	»
224	Francisco López Fernández.....	»	31 Diciembre 1884....	»	3	8-15	»
225	Juan Coyán Prera.....	»	17 Febrero 1889.....	»	3	4-»	»
226	Amador Bullón Ramírez.....	»	27 Enero 1891.....	»	3	2-23	»
227	Luis Vignoti Vignoti.....	»	7 Mayo 1878.....	»	3	2-19	»
228	Juan González Ocampo y González	»					
	Escandón.....	»	31 Diciembre 1895....	»	3	»-1	»
229	Vicente Guillén Durán.....	»	2 Abril 1889.....	»	2	0-24	»
230	Francisco Borea y López Navarro....	»	31 Diciembre 1899....	»	2	6-21	»
231	Juan Pareja Obregón Sartorius.....	»	31 Diciembre 1887....	»	2	5-15	»
232	Pedro Pablo Tejero López.....	»	18 Noviembre 1888....	»	2	2-18	»
233	Angel Jénaro Arroyo Lescán.....	»	29 Julio 1898.....	»	»	10-4	»
234	Manuel Victoria de Lécua y O'Shea...	»	30 Mayo 1885.....	»	»	7-»	»
235	Alfonso Armillán y Pérez.....	»	31 Enero 1874.....	»	»	4-»	»
236	Fernando García y García.....	»	28 Febrero 1875.....	»	»	2-»	»
237	D. María Sox Romero.....	»					
	<i>Oceánica.</i>						
1	D. José Sánchez Roca.....	»	2 Mayo 1869.....	»	6	2-3	7-1-18
2	Juan Andrade Rodríguez.....	»	8 Febrero 1897.....	»	5	6-18	6-5-18
3	Juan Manuel Fernández Molina.....	»	16 Enero 1893.....	»	4	5-19	5-5-19
4	Alfonso García Martínez de Velasco...	»	31 Julio 1891.....	»	4	1-10	4-7-21
5	Eudoro Ceurel Pardo.....	»	21 Diciembre 1887....	»	3	5-»	6-7-20
6	Francisco Fernández Casanueva.....	»	21 Diciembre 1895....	»	1	4-»	7-11-17
7	Manuel Bernádo de Quiros y Fer-	»					
	nández.....	»	11 Enero 1866.....	»	»	3-10	9-4-18
8	Juan Bautista Soler Gaden.....	»	22 Diciembre 1866....	»	»	»-»	22-6-18
9	Fausto Otero Rúa.....	»	31 Diciembre 1879....	»	4	3-16	8-8-16

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

Modificación que, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 18 de Febrero del corriente año, se lleva a cabo en cuanto al lugar que deben ocupar en el Escalafón los Jefes de Administración de primera y segunda clase, respectivamente, que en la actualidad desempeñan el cargo de Vocales del Tribunal Económicoadministrativo Central de este Ministerio.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años...	Meses..	Días...		Años...	Meses..	Días...
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE										
7 bis	D. Juan Ródenas Martínez.....	Vocal del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	14 Abril 1866.....	7— 9—>	45— 4—21		»			
21 bis	José Mármol Fernández.....	Vocal del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	7 Febrero 1863.....	5— 4—27	42— 7— 8		»			
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE										
13 bis	D. Rafael de la Escosura y Matheu.....	Vocal del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	16 Diciembre 1878.....	4— 5— 4	29—10—>		»			
RECTIFICACIONES										
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE										
5 bis	D. José Corral y Larre.....	Comisario regio de Ordenación de la Banca privada.....	15 Octubre 1866.....	11— 4—28	37— 7—25		»			
7	Eduardo García Bajo Gullón.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda.....	5 Diciembre 1874.....	9—>— 8	26— 6— 7		»			
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE										
21	D. Francisco Ruano Mazuchelli.....	Delegación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública en este Ministerio...	3 Octubre 1873.....	4— 8—>	17— 6—21		»			
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE										
21 158	D. Fernando José Lomeña González..... Angel Peesini Pulido.....	Delegación de Hacienda de Valencia..... Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	24 Septiembre 1866... 1 Marzo 1882.....	3— 5—15 1— 3— 7	13— 9— 4 15— 2— 7		Bachiller. Un premio en metálico.			

Número de expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
182	OFICIAL DE PRIMERA CLASE D. Manuel de Codes y de Sotto.....	Dirección general de Rentas públicas...	21 Diciembre 1894...	6	2	2	10	10	21	Licenciado en Derecho.
2	OFICIAL DE PRIMERA CLASE, CESANTE D. José Aguayo Ceinos.....		19 Marzo 1870.....	7	8	9	28	1	15	
101	OFICIAL DE TERCERA CLASE D. Eloy Hernández Pifuelá.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	21 Mayo 1879.....	4	10	15	14	3	6	
41	AUXILIAR DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN. D. Gerardo Lamas Pérez.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	16 Julio 1893.....	8	5	→	17	4	→	
81	AUXILIAR DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS DE SUELDO D. Mercedes Gaspar y de Huelves.....	Oficialía Mayor.....	23 Noviembre 1903.....	4	10	15	4	10	15	

Madrid, 29 de Mayo de 1928.—El Jefe de Personal, Manuel Vidal.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Abril de 1928, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Baldomero Sobrini y Argullós.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	12.000	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	12.000	Traslado.
Ceferino L. Sanz Matamoros.....	Excedente	»	Adscrito a la Delegación de Hacienda de Avila	12.000	»
César Cobian de Roffignac.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	10.000	Tribunal Económicoadministrativo Central	11.000	A/e. Artículo 1.º, letras A-a.
Mattias Domínguez Gil Cónsul.....	Subdelegado de Hacienda en Gijón.....	10.000	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	10.000	Traslado.
Domingo de Fuenmayor y Gómez.....	Subdelegado de Hacienda en Reus.....	10.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10.000	»
Mattias Domínguez Gil Cónsul.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	10.000	Delegación de Hacienda de Santander.....	10.000	»
Ricardo Pérez Merelo.....	Tribunal Económicoadministrativo.....	8.000	Tribunal Económicoadministrativo.....	10.000	A/e. Artículo 1.º, letras B-a.
Joaquín Echagüe y Sentienat.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Tribunal Supremo de Hacienda.....	10.000	»
Manuel Benimel Valdivia.....	Interventor de Hacienda en Huesca.....	8.000	Subdelegado de Hacienda en Gijón.....	8.000	Traslado.
Luis Díaz Bellini.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	8.000	Subdelegado de Hacienda en Reus.....	8.000	»
Ramón García Alas y Cores.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Avila.....	8.000	Delegación de Hacienda de Soria.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Trinidad Modesto Fernández.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	8.000	Interventor de Hacienda en Huesca.....	8.000	»
José Suárez Madán.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Tenerife	7.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Tenerife	8.000	A/e. Artículo 1.º, letras C-a.
Severiano González Herrero.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Segovia	7.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Segovia	8.000	»
Federico Ruiz Ventosa.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	7.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	8.000	»
Gabriel Briones y Esquivel.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	»
Raúl de Medina y Ramira.....	Oficialía Mayor de Hacienda.....	7.000	Oficialía Mayor de Hacienda.....	8.000	»
Fernando Gandasegú Lope.....	Cajero de la general de Depósitos.....	7.000	Cajero de la Dirección de la Deuda.....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Rafael Suárez Rivas.....	Cesante	»	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	7.000	Artículo 1.º, letras C-b.
Enrique Bonal Loreur.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	7.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Gerona	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Gustavo Ibarra Lucía.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Soria	7.000	Interventor de Hacienda en Soria.....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio. Propuesta T. S.
Carlos Giner y Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	7.000	A/e. Artículo 1.º, letras C-a.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Amado Hidalgo Huerta.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Al- bacete	6.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Al- bacete	7.000	A/e. Artículo 1.º, letras C-a.
Segismundo Juárez y Mulleras.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Cuenca'	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Cuenca'	7.000	
Emilio Díaz y García de los Ríos...	Tribunal Económicoadministrativo.....	6.000 y 3.000	Tribunal Económicoadministrativo.....	7.000	
Mariado Aguilar Diana.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	6.000	Delegación de Hacienda de Barcelona..	7.000 y 3.000	
Francisco de la Peña y García Leániz	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	6.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	7.000	
David Ormaechea Zubiri.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	6.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	7.000	
Andrés Muncio y Moral.....	Interventor de Hacienda en Segovia....	6.000	Cajero de la general de Depósitos.....	8.000	
Ramón Rodríguez Hidalgo.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	6.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	6.000	Traslado a su instancia.
Adolfo Fatmeandren Opisso.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Ge- rona	6.000	Delegación de Hacienda de Valladolid..	6.000	
Mariano Ruiz y Gozalo.....	Dirección general de lo Contencioso...	5.000	Delegación de Hacienda de Barcelona..	6.000	
José Gómez Renovales.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	6.000	Dirección general de lo Contencioso...	6.000	
Jaime Guerra Fernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	6.000	A/e. Artículo 1.º, letras D-a.
Arturo Pina Nivelro.....	Dirección general de Rentas.....	5.000	Delegación de Hacienda de Madrid.....	6.000	
Francisco Lago Vilche.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	5.000	Dirección general de Rentas.....	6.000	
Salvador Liches Rosillo.....	Dirección general de Rentas.....	5.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	6.000	
Pablo Carabias Méndez.....	Delegación de Hacienda de Segovia....	5.000 y 3.000	Dirección general de Rentas.....	6.000	
Manuel Balserola y Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	5.000	Delegación de Hacienda de Segovia....	6.000	
Manuel Soriano Alba.....	Administración de Rentas de Guipúzcoa.	5.000	Delegación de Hacienda de Murcia.....	6.000	
Antonio María Pérez Alcalá del Omo	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	5.000 y 3.000	Administración de Rentas de Sevilla...	5.000 y 3.000	Traslado a su instancia.
Manuel Trullas y Gasse.....	Casante	6.000	Delegación de Hacienda de Castellón...	6.000	
Manuel Cavestany y de Anduaga...	Casante	6.000	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Artículo 1.º, letras E-c.
Antonio Pulgar Blanco.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	6.000	
José M. Fernández de Castro Du- quesne	Delegación de Hacienda de Jaén.....	4.000	Delegación de Hacienda de Jaén.....	6.000	
Cayetano Serrano Mateos.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	4.000	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Florantino López Alonso-Cuevillas...	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	4.000	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
José Andrés Asensio.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	4.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Mariano Ibarra Mahso.....	Intervención Delegada.....	4.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
Estatislao Andrés Ferrero.....	Delegación de Hacienda de Valladolid..	4.000	Intervención Delegada.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Fernando Mariano Blanco.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	4.000	Delegación de Hacienda de Valladolid..	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
Gregorio Otero Alvarés.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	4.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Pedro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca	Delegación de Hacienda de León.....	4.000	Intervención de la Dirección de la Deuda	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
José Rego Luaces.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4.000	Delegación de Hacienda de León.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Mariano Hornillos González.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	4.000	Delegación de Hacienda de Murcia.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Francisco Abellán Pérez.....	Delegación de Hacienda de Burgos...	4.000	Delegación de Hacienda de Murcia.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
Ricardo Lorenzo Cab.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
José Cagigao Armario.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	3.000	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4.000	
Eduardo Morato Gil.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Lope Díaz Casermeiro.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	3.000	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	4.000	
José Rodríguez Losada.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
Luis Cañón Ballesteros.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	3.000	Delegación de Hacienda de Málaga.....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
Macerio Latorre Heredia.....	Subdelegación de Hacienda de Haro...	3.000	Delegación de Hacienda de Málaga.....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
	Delegación de Hacienda de Logroño.....	3.000	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.
			Subdelegación de Hacienda de Haro....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-a.
			Delegación de Hacienda de Logroño.....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E-b.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Octavio de la Rica Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	3.000	Delegación de Hacienda de Valladolid...	4.000	A/e. Artículo 1.º, letra E-a.
Gregorio Lillo Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	3.000	Jubilación	»	Artículo 4º, Estatuto.
Enrique Fernández Muñero.....	Excedente.—Golfo de Guinea.....	»	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	3.000	Artículo 41.
Saturio Fresneda Moreno.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	3.000	Depositario-Pagador de Hacienda en So- ria	3.000	Traslado a su instancia.
Angel García Burgos.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Dirección general de la Deuda.....	3.000	»
Francisco Casanueva Casal.....	Administración de Rentas de Teruel.....	3.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Huesca	3.000	»
Manuel Rúa de Obregón.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	3.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Cayo González López.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	A/e. Disposición transitoria segunda.
Ignacio Valero Casañas.....	Dirección general del Timbre.....	2.500 y 500	Dirección general del Timbre.....	3.000	»
Mariano Mavilla González.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona...	3.000	»
Justo Esparcia Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Albacete.....	3.000	»
Antonio Robles Macías.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	3.000	»
Miguel Batuecas Marigán.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	3.000	»
Joaquín Ossorio Jimena.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Avila.....	3.000	»
Sócrates Quintana Montoto.....	Dirección general de lo Contencioso.....	2.500 y 500	Dirección general de lo Contencioso.....	3.000	»
Federico Llansó Seguí.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona...	3.000	»
Antonio del Río Jorge.....	Delegación de Hacienda de Guadaíajara.	2.500 y 500	Excedencia	»	Artículo 41.
Luis Vela-Hidalgo García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Andrés de la Guardia Maití.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500 y 500	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	2.500 y 500	»
Juan Jara Carrillo.....	Administración de Rentas de Huesca.....	2.500 y 3.000	Administración de Rentas de Guipúzcoa.	2.500 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
D.ª María de las Mercedes Muruve.....	Oficialía Mayor de Hacienda.....	2.500	Dirección general de Rentas.....	2.500	»
D. José Antonio Rodríguez Torres.....	Excedencia	»	Delegación de Hacienda de Orense.....	2.500	Artículo 41.
Samuel Serrano Perales.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500	Excedente militar.....	»	Artículo 44.
Alberto Blanco de la Puerta.....	Dirección de Hacienda de Burgos.....	2.500	Excedencia	»	Artículo 41.
Enrique de la Peña Alvarez.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Traslado a su instancia.
D.ª Josefa Salas Navarro.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Subdelegación de Jerez de la Frontera.	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
Anteeta Biezma Ortiz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	Traslado a su instancia.
D. Donato García Lorenzo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2.500	Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	»
D.ª María D. Rodríguez Voltá.....	Delegación de Hacienda de Santander...	2.500	Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	»
D. Luis Rodríguez Bocos.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	2.500	Delegación de Hacienda de Santander...	2.500	»
Pablo Santamaría Domingo.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	2.500	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	2.500	»
Esteban Orozco Calvo.....	Caja general de Depósitos.....	2.500	Tribunal Supremo de Hacienda.....	2.500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. Leónor Moreno Has.....	Tesorería-Contaduría Central.....	2.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Traslado a su instancia.

Madrid, 29 de Mayo de 1928.—El Jefe de Personal, Manuel Vidal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ESCALAFON rectificado en 1.º de Enero de 1928, con arreglo a las plantillas provisionales aprobadas por Real orden, número 115, de 4 de Febrero de 1928, en ejecución del Real decreto, número 2.128, fecha 14 de Diciembre de 1927.

Director general: D. José Tafur y Funes.—Subdirector general: D. Luis Castañón y Cruzada.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

S.º—Significa supernumerario.

S.º P.—Significa supernumerario a los efectos del artículo 31 (tercer párrafo) del Reglamento orgánico.

E. A.—Significa posee estudios de ampliación.

R. A.—Significa renunció ascenso.

I. T.—Significa Ingeniero de Telecomunicación.

*—Significa en vacantes naturales ascenderá sucesivamente de una escala a otra, hasta reintegrarse al puesto relativo que ocupaba en el Escalafón al renunciar al ascenso.

**—Significa en vacantes naturales ascenderá sucesivamente de una escala a otra, hasta reintegrarse al puesto relativo que ocupaba en el Escalafón al quedar supernumerario.

(Continuación de la GACETA núm. 152)

Número en clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
168	D. Felipe Pascual y Merino.....	20—2—80	4—7—97	1—4—27	»
169	Eduardo Molina y Barrera.....	9—12—72	26—10—91	25—4—27	»
170	Nicanor Pozo y Soto.....	8—2—80	7—7—98	1—6—27	»
S.º	Gaspar Victoria y Avellaneda.....	25—5—71	3—2—92	22—6—27	»
171	Juan César Ortega y Cálero.....	8—1—80	7—7—98	22—6—27	»
S.º	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro..	23—12—71	19—4—92	8—7—27	»
172	Indalecio Navarro y Crespo.....	2—12—79	7—7—98	8—7—27	»
173	Andrés Sánchez y Sal.....	15—1—80	1—3—99	1—8—27	»
174	Rafael Aguiar y Pérez.....	18—8—79	7—7—98	14—9—27	»
175	Antonio Ramón y Guillén.....	30—7—79	7—7—98	20—9—27	»
176	Enrique Noguerales y Romero.....	21—7—79	7—7—98	26—11—27	»
S.º	Waldo Valentín Vidal y Gallego.....	13—7—79	11—4—97	1—12—27	»
177	Casimiro Rufino y Elías.....	28—1—79	3—11—96	1—12—27	»
178	Jesús Manuel Ballesteros y Bengoechea	24—12—78	7—7—98	16—12—27	»
179	Manuel Senis y Almela.....	11—12—78	3—3—97	18—12—27	»
180	Mariano Alvarez y Lacostena.....	8—9—78	17—8—97	23—12—27	»
181	Modesto Casar Pérez.....	15—6—78	11—8—98	25—12—27	»
182	Salvador Valverde y Picazo.....	10—2—69	9—2—01	1—1—28	»
183	José Morales y Ruiz.....	15—10—63	15—1—92	1—1—28	»
184	Berardo Romanos y Díez.....	16—1—78	2—11—97	1—1—28	»
185	Ramón Gallardo y de la Santa.....	20—12—77	8—10—98	1—1—28	»
186	Narciso de Prada y García.....	29—10—77	2—6—97	1—1—28	»
187	Adolfo Bravo y Sánchez.....	19—10—77	8—10—98	1—1—28	»
188	Carlos Roldán y García.....	25—4—77	8—10—98	1—1—28	»
189	Antonio Franco y Bribián.....	5—11—73	30—7—98	1—1—28	»
190	Enrique Peyró y Alcarria.....	28—10—73	1—10—98	1—1—28	»
191	José Ciarés y Escrig.....	21—6—76	2—10—97	1—1—28	»
192	Fernando Sánchez Moreno y Pérez...	7—5—76	1—6—97	1—1—28	»
193	Manuel Fuembuena y de Lema.....	1—4—76	21—5—97	1—1—28	»
194	Alvaro del Río y González.....	18—2—76	19—7—98	1—1—28	»
195	Pascual Ibáñez de Navarra y Martínez	3—11—75	1—9—96	1—1—28	»
196	Vicente Bernabéu y Lozano.....	10—4—75	29—5—97	1—1—28	»
197	Francisco Balle y Albis.....	2—1—75	9—1—99	1—1—28	»
198	Julián Soriano y Morell.....	18—11—74	9—1—99	1—1—28	»
199	Adolfo Puertas y Font.....	11—9—74	1—9—96	1—1—28	»
200	Juan Soldevila y López de Ochoa....	2—7—74	9—1—99	1—1—28	»
201	Angel Fuembuena y de Lema.....	28—4—74	1—9—96	1—1—28	»
202	Hermenegildo Rodríguez y Corchero.	24—8—73	9—1—99	1—1—28	»
203	José Pizana y Sola.....	6—3—73	1—9—96	1—1—28	»
204	Rogelio Lacruz y Gallego.....	20—2—73	19—5—97	1—1—28	»
205	Fernando de la Fuente y de las Cagigas	30—5—75	7—4—97	1—1—28	»
206	Manuel Jiménez y Ruiz.....	24—2—75	10—10—98	1—1—28	»
207	Valente Oscar de la Fuente y de las Cagigas	26—7—73	7—4—97	1—1—28	»
208	Angel Vallente y León.....	22—10—68	1—1—84	1—1—28	»
209	Manuel Navarro y Torres.....	23—11—68	5—11—86	1—1—28	»
210	Pablo Blasco y Rozas.....	15—1—69	14—1—99	1—1—28	»
211	Antonio Benítez y Nández.....	6—4—77	25—4—97	1—1—28	»
212	Juan Bautista Babastida y Torres..	9—9—71	1—9—96	1—1—28	»
213	Antonio Coll y Nicolán.....	8—3—65	4—9—84	1—1—28	»

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
214	D. Guillermo White y Casas.....	12-9-68	7-2-85	1-1-28	>
215	Julio Segovia y Sánchez.....	8-1-68	17-3-85	1-1-28	>
216	Daniel Rodríguez y Lence.....	3-1-70	6-1-85	1-1-28	>
217	Angel González y Vicente.....	30-6-67	31-7-85	1-1-28	>
218	Lucas Morán y Gómez.....	21-7-70	22-4-97	1-1-28	>
219	Juan Cambronero y Latorre.....	27-12-66	20-3-85	1-1-28	>
220	José Revuelta y Arronte.....	8-9-68	28-10-85	1-1-28	>
221	Vicente Sánchez y Gómez.....	9-11-66	3-9-85	1-1-28	>
222	Juan Fernando Calvo y Fernández...	25-4-66	30-10-85	1-1-28	>
223	Pablo González y Arche.....	29-6-68	30-10-85	1-1-28	>
224	Federico Abrines y Viera.....	19-6-70	8-10-90	1-1-28	>
225	Félix José Gutiérrez Plaza.....	18-5-39	16-6-86	1-1-28	>
226	Gregorio Tomás Ojea y Miranda.....	28-11-73	24-1-91	1-1-28	>
227	Arsenio Pérez Fernández.....	16-12-62	27-3-91	1-1-28	>
228	Enrique López Rojas.....	28-8-72	20-7-91	1-1-28	>
229	Marcelino Nogueira y Mesa.....	16-6-71	1-9-96	1-1-28	>
230	Manuel Cabrera y Redondo.....	18-6-73	16-8-91	1-1-28	>
231	Cayetano María Pérez y Díaz.....	25-3-71	17-8-91	1-1-28	>
232	Felipe Robles y Pérez.....	18-4-72	22-7-91	1-1-28	>
233	Manuel Gálvez y Rodríguez.....	24-7-71	21-8-91	1-1-28	>
234	Gregorio Sánchez y Rivera.....	12-3-71	22-8-91	1-1-28	>
235	Francisco Sánchez y Sánchez.....	17-9-67	7-8-91	1-1-28	>
236	Eduardo Campo y Fernández.....	15-2-70	18-8-91	1-1-28	>
237	José María Herrero y García.....	2-12-74	22-8-91	1-1-28	>
238	Eduardo López y Oñate.....	20-5-73	7-9-91	1-1-28	>
239	Jaime Rodríguez y Choibi.....	21-11-70	3-9-91	1-1-28	>
240	José Felipe López y Martí.....	7-11-71	7-9-91	1-1-28	>
241	Manuel Jara y Zamora.....	9-4-73	6-8-97	1-1-28	>
242	Juan Francisco San Martín y Cacho.	8-3-71	7-9-91	1-1-28	>
243	Julián Martínez de Hijona y Martínez	15-3-72	20-9-91	1-1-28	>
244	Francisco González y Baidal.....	12-2-67	23-9-91	1-1-28	>
245	José Ibáñez y Jaso.....	3-11-76	7-11-91	1-1-28	>
246	Arcadio Azpiazu y Sainz.....	16-5-72	27-10-91	1-1-28	>
247	Rufino García y de Pabio.....	10-7-74	7-11-91	1-1-28	>
248	José Delgado y Nieto.....	16-9-61	2-11-91	1-1-28	>
249	Indalecio González y Allende.....	9-1-76	1-12-91	1-1-28	>
250	José Alonso y Jiménez.....	27-5-71	8-1-92	1-1-28	>
251	Mariano Marzá y García.....	11-7-76	28-1-92	1-1-28	>
252	Luis Calvo y Arellano.....	30-12-70	21-2-92	1-1-28	>
253	Antolín Martínez y Martínez.....	2-9-64	30-3-92	1-1-28	>
254	José Ramón García y Fernández.....	24-11-65	5-5-92	1-1-28	>
255	Felipe Moreno y Carralero.....	31-10-72	22-7-93	1-1-28	>
256	Paulino Hernández y Cerezo.....	10-10-72	29-7-93	1-1-28	>
257	Nicolás Luis Burguillo y Ortega.....	19-9-72	29-7-93	1-1-28	>
258	Mariano Taberner y Galea.....	27-9-68	7-12-93	1-1-28	>
259	Cándido Orejón y Caso.....	15-4-72	11-12-93	1-1-28	>
260	Camilo Rodolfo Vidal y Pérez.....	13-12-71	16-5-96	1-1-28	>
261	José Gamboa y Serna.....	14-1-74	1-12-91	1-1-28	>
262	Cándido Gerardo Ibáñez y Soler.....	20-10-74	21-5-94	1-1-28	>
263	Félix Poggio y Alvarez.....	5-12-74	1-1-95	1-1-28	>
264	Francisco de Asís Obrero y Alguacil.	1-3-67	9-9-84	1-1-28	>
265	José Victoriano Santamaría y Seijo.	23-6-68	2-10-86	1-1-28	>
266	José María de la Iglesia y Suárez...	27-9-74	12-6-91	1-1-28	>
267	Federico Villa y Zamora.....	20-11-78	11-8-98	1-1-28	>
268	Blas Pallarés y Vinardell.....	2-6-75	15-11-93	1-1-28	>
OFICIALES CON 5.000 PESETAS (823)					
S.º P.	D. Gumersindo Gómez y Castillejo.....	13-1-63	21-10-89	16-12-15	>
S.º P.	Bernardo Castillo y Rubio.....	23-2-63	4-12-89	29-1-16	>
1	Antonio González y Puerto.....	29-3-67	1-7-92	19-5-18	R. A.
S.º P.	Andrés Sánchez y García.....	2-10-71	20-7-92	19-5-18	>
S.º P.	José Antonio Leoncio Lasúrtegui y Egües	12-9-61	17-6-80	1-8-19	>
S.º P.	Pedro Guzmán y Hernández.....	28-6-63	6-5-99	1-8-19	>
S.º P.	Antonio Albendín y Orejón.....	15-4-74	6-5-99	1-8-19	>
S.º	Javier Suárez y Fernández.....	9-3-69	14-9-99	1-8-19	R. A.
S.º P.	Miguel Pineda y Nájera.....	2-12-62	14-5-83	1-8-19	>
S.º P.	Manuel Tutor y Rodríguez.....	28-6-64	12-6-86	1-1-20	>
S.º P.	Adolfo Borgoño y Fillat.....	5-6-68	8-1-01	20-1-20	>
2	Isidoro Sánchez y Castandet.....	26-9-71	7-4-92	1-4-20	R. A.
S.º P.	Francisco de Asís Tamés y Fernández	12-10-78	17-3-97	1-4-20	>
S.º	Miguel Sampol y Bordoy **.....	21-4-77	8-10-98	1-4-20	>
S.º	Manuel Urech y González **.....	8-3-76	8-11-98	1-4-20	>
S.º	Ignacio Luis Moreno y Oliva's **.....	1-2-77	30-7-91	1-4-20	>
S.º	Tirso Benito y Fournier **.....	24-1-70	30-4-93	1-4-20	>
3	José Hernández y Medina.....	12-3-66	13-6-91	1-4-20	>
4	José Llano y García.....	13-3-81	7-3-900	1-4-20	>
5	José María Lage y Castrillón.....	26-9-73	9-11-92	1-4-20	>

Número en clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
6	D. Jesús Bonifacio Gómez y Martínez...	5-2-81	7-3-900	1-4-20	>
7	José Mogrovejo y Varela.....	1-5-72	7-3-900	1-4-20	>
8	Olegario Núñez y Barés.....	6-3-72	19-7-92	1-4-20	>
9	Nicolás de Bari Rodríguez y Morales	29-8-67	17-6-86	1-4-20	>
10	Pedro Jurado y Gutiérrez.....	17-2-86	6-12-84	1-4-20	>
11	Eduardo Gómez y Mezquida.....	30-3-69	2-3-86	1-4-20	>
12	Miguel Sigüenza y Rodríguez.....	8-8-75	3-8-93	1-4-20	>
13	Gonzalo Pérez y Abril.....	15-2-68	9-2-900	1-4-20	>
14	Eduardo Carmona y Zozoya.....	9-9-74	1-12-93	1-4-20	>
15	Tomás Mogrovejo y Varela.....	1-10-79	7-3-900	1-4-20	>
16	Luis García y Ruiz.....	8-11-64	15-6-85	1-4-20	>
17	Cristóbal Copado y Castañeda.....	22-9-68	15-7-91	1-4-20	>
18	Juan Manuel Molina y García.....	3-10-67	27-4-91	1-4-20	>
19	Rafael Fajardo y Domínguez.....	21-12-74	18-8-91	1-4-20	>
20	Antonio Casares y García.....	18-10-67	26-8-91	1-4-20	>
21	Emilio Aranguren y Latorre.....	17-8-71	17-9-91	1-4-20	>
22	Manuel Pujol y Martínez.....	6-5-73	14-10-91	1-4-20	>
23	Francisco Valverde y Rodríguez.....	13-12-70	29-6-91	1-4-20	>
24	José Cordoncillo y Medina.....	10-5-71	31-3-92	1-4-20	>
25	Juan Antonio Ozores y Villandiego...	12-6-67	16-1-92	1-4-20	>
26	Eduardo Alcolado y Alvarez.....	19-8-61	4-9-91	1-4-20	>
27	Nicasio Rama y Albalá.....	11-10-68	25-7-92	1-4-20	>
28	Hildefonso Calvo y Fernández.....	26-7-67	14-7-91	1-4-20	>
29	Pedro Celestino José García y Rodri- go.....	19-5-69	21-5-91	1-4-20	>
30	Pascual Villalba y Gómez.....	10-10-68	1-6-91	1-4-20	>
31	Manuel Rodríguez y Llorat.....	22-5-72	26-6-91	1-4-20	>
32	Juan Francisco Urrea y López.....	19-11-62	27-10-91	1-4-20	>
33	Gabriel Gralla y Medinas.....	12-6-78	6-9-900	1-4-20	>
34	Nazario Vázquez y Camacho.....	28-7-74	10-6-91	1-4-20	>
35	Pablo Briones y Espinosa.....	11-2-78	6-9-900	1-4-20	>
36	José Soriano y Morell.....	5-1-78	6-9-900	1-4-20	>
37	Clodomiro Martínez y del Pozo.....	29-10-89	9-8-900	1-4-20	>
38	Emilio Caturia y Adalia.....	1-4-77	6-9-900	1-4-20	>
39	Rodrigo Calmarza y Santos.....	13-3-74	13-9-900	1-4-20	>
40	Manuel Novoa y de la Vega.....	22-9-70	5-11-91	1-4-20	>
41	Eduardo Hervás y Soler.....	30-1-69	10-6-91	1-4-20	>
42	Fernando de Sada y de Encina.....	5-7-68	6-12-84	1-4-20	>
43	José Gon y Sola.....	17-5-62	11-3-91	1-4-20	>
44	Pedro Puertes y de Castro.....	1-8-66	7-5-90	1-4-20	>
45	Amadeo Ramón Pascual y Bielsa.....	16-4-72	17-8-91	1-4-20	>
46	Daniel Fernández de Bobadilla e- Iriarte.....	6-8-70	6-9-91	1-4-20	>
47	Pedro Marinas y Pérez.....	25-7-71	1-10-91	1-4-20	>
48	Angel Solano y Buega.....	13-2-69	7-10-91	1-4-20	>
49	Girardo Arrojo y Reimóndez.....	5-12-65	27-1-92	1-4-20	>
50	Luciano López de Medrano y Torren- tegui.....	8-1-72	4-2-92	1-4-20	>
51	Antonio Acuña y Rodríguez.....	25-9-73	1-7-92	1-4-20	>
52	Enrique Jerdá y Pastor.....	21-9-67	9-6-900	1-4-20	>
53	Pedro Guasch y Juan.....	10-8-77	2-9-97	1-4-20	>
54	Alfonso San Martín y Cacho.....	20-1-76	26-7-01	1-4-20	>
55	Luis Villanueva y Delgado.....	25-8-73	26-7-01	1-4-20	>
56	Francisco Collado y Martí.....	11-8-68	2-6-85	1-4-20	>
57	Juan García y Fábregas.....	11-3-65	23-6-85	1-4-20	>
58	Ramón Bolao y Nebreda.....	7-1-64	26-9-85	1-4-20	>
59	Salvador de la Yera y Flores.....	10-4-70	26-11-85	1-4-20	>
60	Eduardo Allué y Pérez.....	26-11-69	6-8-85	1-4-20	>
61	Federico Izquierdo y Gómez.....	25-1-71	6-6-900	1-4-20	>
62	Claudio Agustín Bolaños y del Cas- tillo.....	30-10-66	2-8-86	1-4-20	>
63	Benito Emilio Pérez y Trejo.....	12-1-68	1-4-90	1-4-20	>
64	José Tomás García Obeso y Pomín- guez.....	29-12-69	15-12-87	1-4-20	>
65	Luis Juan y Martínez.....	2-6-81	9-2-900	1-4-20	>
66	Federico Gayoso y Requeijo.....	7-7-63	11-7-91	1-4-20	>
67	Ramón Francisco Grande y Belmonte	17-3-67	6-9-91	1-4-20	>
68	Miguel Ara y Arás.....	18-8-66	4-7-91	1-4-20	>
69	José García y Fábrega.....	26-11-73	22-9-91	1-4-20	>
70	Timoteo Mariano García y Angel...	23-1-78	30-9-91	1-4-20	>
71	Félix Cuquerella y Alonso.....	2-10-74	12-11-91	1-4-20	>
72	Bernardo Pastor y Martínez.....	10-2-68	15-8-91	1-4-20	>
73	Carlos Marchante y Madrona.....	18-2-73	22-3-92	1-4-20	>
74	José María Gabino Benito y Benito...	19-2-68	1-7-91	1-4-20	>
75	José María Fernández.....	26-2-64	7-9-91	1-4-20	>
76	Juan Linacero y López.....	27-11-62	1-8-92	1-4-20	>
77	Luis Bermejo y Sancho.....	25-2-73	24-11-93	1-4-20	>
78	Aquilino Tavio y Martínez.....	22-12-69	2-2-96	5-5-20	>
79	José María Jiménez y García Calvo.	10-2-65	6-10-91	12-5-20	>
80	Arturo Juhán y Bofill.....	16-7-71	21-8-96	3-6-20	>

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
79	D. Eugenio Rafart y Martínez.....	28-7-64	14-7-91	26-6-20	
80	Juan Martínez y de Bartolomé.....	8-2-67	4-1-92	5-7-20	>
81	Emilio Cruz y Cuadrado.....	5-4-85	14-11-03	27-8-20	>
82	Manuel Moneo y Zuazo.....	25-3-66	1-8-94	11-9-20	>
83	Rafael Benítez y de la Piata.....	3-1-69	22-1-98	14-10-20	>
S.º	José Blázquez e Ibañez.....	5-4-81	14-11-03	16-11-20	>
84	Alberto López y Alvarez.....	24-7-84	14-11-03	7-12-20	>
S.º	Cipriano Martín Blas y Boticario....	15-6-84	14-11-03	16-12-20	>
85	Augusto Bonilla y de la Puente.....	7-10-81	14-11-03	1-1-21	>
86	Othon Calvo y García.....	5-7-74	8-1-92	1-1-21	>
87	Juan Arjonas y Molinas.....	31-10-79	14-11-03	1-1-21	>
S.º	Adolfo Salazar y Roiz de Palacios...	6-3-90	14-11-03	1-1-21	>
88	Jerónimo Llompart y Ramis.....	2-11-79	14-11-03	1-1-21	>
89	Enrique Ruiz y Moreno.....	8-3-82	14-11-03	1-1-21	>
90	Eduardo Urech y González.....	22-3-88	14-11-03	1-1-21	>
S.º	Modesto Nieto y Gil **.....	27-5-79	14-11-03	1-1-21	>
91	Antonio Sesma y Fortún.....	26-1-85	14-11-03	1-1-21	E. A.
S.º	Patricio Peñalver y Bachiller.....	11-9-89	14-11-03	1-1-21	E. A.
92	Othoniel de Fuentes y García.....	12-7-80	14-11-03	1-1-21	>
93	Ramón Herrero y Aire.....	5-2-81	14-11-03	1-1-21	>
94	Antonio Sáez y Pozo.....	8-6-84	14-11-03	1-1-21	E. A.
95	Emilio Castillo y Torrejón.....	15-9-80	14-11-03	1-1-21	>
96	Luis Lázaro y Lacostena.....	13-5-83	14-11-03	1-1-21	>
S.º	Mariano Fernández y Toral.....	24-8-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
97	Manuel Fernández-Pintado y Caste- llanos.....	17-6-85	8-1-04	1-1-21	>
98	Ramón Giráldez y Lisboa.....	23-1-88	8-1-04	1-1-21	>
99	Eugenio Meirás y Belaño.....	6-9-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
100	Ildefonso Parejo y Santos.....	30-1-80	8-1-04	1-1-21	E. A.
101	José Clavijo y Clavijo.....	10-10-81	8-1-04	1-1-21	>
102	Celestino del Riego y Martínez.....	26-11-85	8-1-04	1-1-21	>
103	Manuel de Velasco y Alfaro.....	21-4-85	8-1-04	1-1-21	>
S.º	Horacio Leblie y Rodríguez.....	8-4-85	8-1-04	1-1-21	E. A.
S.º	Luis Ocón y Alonso Barroeta.....	23-12-89	8-1-04	1-1-21	>
104	Adolfo de Motta y Catalán.....	3-1-88	8-1-04	1-1-21	E. A.
105	Julio Torre y Pola.....	19-2-81	8-1-04	1-1-21	>
106	Enrique Cormenzana y Vich.....	12-10-83	8-1-04	1-1-21	E. A.
107	Carlos Prieto y Sánchez.....	2-12-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
108	Gonzalo García y Rísueño.....	5-8-85	8-1-04	1-1-21	>
109	Miguel Aliacar y Vélez.....	21-12-83	8-1-04	1-1-21	E. A.
S.º	Antonio Castilla y López.....	13-1-86	8-1-04	1-1-21	>
110	Eliás Moral y Arroyo.....	27-7-82	8-1-04	1-1-21	E. A.
111	Vicente Pérez y de Pablo Blanco.....	13-8-85	8-1-04	1-1-21	E. A.
S.º	Gabriel Llopias y Martínez.....	29-3-87	8-1-04	1-1-21	>
112	Manuel Posadas y Nava.....	19-1-89	8-1-04	1-1-21	>
113	Agustín Muro y Abad.....	3-12-83	8-1-04	1-1-21	E. A.
114	Juan José Palacios y Winthuyzen....	8-12-93	8-1-04	1-1-21	>
115	José Jesús Salazar y Alcázar.....	20-6-84	8-1-04	1-1-21	>
116	José Martínez y Méndez.....	10-3-80	8-1-04	1-1-21	E. A.
117	José de los Santos y Santa María...	17-3-80	8-1-04	1-1-21	E. A.
118	Raimón García y López.....	14-10-82	8-1-04	1-1-21	>
119	Fancisco Rivas y Pazos.....	2-11-86	8-1-04	1-1-21	>
120	Apolo Utrera y Baños.....	20-1-88	8-1-04	1-1-21	>
121	Cayetano Candela y Más.....	22-1-85	8-1-04	1-1-21	>
122	Braulio Alvarez y Comet.....	6-3-83	8-1-04	1-1-21	E. A.
123	José Navarro y Ortiz de Zárate.....	6-6-83	8-1-04	1-1-21	>
S.º	Ambrosio Reveldería y Sevilla.....	7-12-83	8-1-04	1-1-21	>
124	César Soláns y Fernández.....	12-2-87	8-1-04	1-1-21	>
125	Mateo Gamundi y Garáu.....	12-12-87	8-1-04	1-1-21	E. A.
126	Eduardo Huerta y Flores.....	14-10-85	8-1-04	1-1-21	>
127	Leandro Rodríguez y del Pozo.....	1-11-87	8-1-04	1-1-21	>
S.º	José Miranda y Prados.....	21-2-83	8-1-04	1-1-21	>
128	Patricio Bahón y Cerezo.....	17-3-84	8-1-04	1-1-21	>
129	Andrés Gómez y Valero.....	4-2-87	8-1-04	1-1-21	E. A.
130	Luis Beltrán y García.....	5-9-79	8-1-04	1-1-21	E. A.
131	Cristóbal Márquez y Mesa.....	5-10-79	8-1-04	1-1-21	E. A.
132	Claudio Gutiérrez y San Juan.....	15-8-82	8-1-04	1-1-21	>
133	Eugenio Eleuterio Yébenes y Garoz...	6-9-83	8-1-04	1-1-21	>
134	Joaquín Andrés y García.....	30-8-83	8-1-04	1-1-21	>
135	Tadeo Manuel Nériá y García.....	28-10-80	8-1-04	1-1-21	>
136	Angel Sobrão y Grañ.....	30-5-81	8-1-04	1-1-21	>
137	Ricardo Castillo y Franco.....	26-12-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
138	Manuel Inés y Alemán.....	18-6-87	8-1-04	1-1-21	E. A.
139	Luis Fernández y Mourifio.....	21-6-82	8-1-04	1-1-21	>
S.º	Anselmo Utrera y Baños.....	22-4-86	8-1-04	1-1-21	>
140	Julían Mozo y Gómez.....	8-3-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
141	Ramiro Martínez y Gallego.....	2-9-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
S.º	Manuel Villar y de Dios.....	8-12-84	8-1-04	1-1-21	E. A.
142	Miguel Soto y Meyer.....	8-5-88	8-1-04	1-1-21	E. A.
143	Antonio Martínez y Leyva.....	21-10-86	8-1-04	1-1-21	>

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
144	D. Angel del Cid y de la Vega.....	5-8-82	3-5-04	1-1-21	E. A.
145	Ricardo López y Pérez.....	3-4-84	3-5-04	1-1-21	E. A.
146	Rafael Enamorado y Alvarez Castri- llón	30-4-85	3-5-04	1-1-21	E. A.
147	José Muñoz y Picornelli.....	4-6-82	3-5-04	1-1-21	>
148	Pablo Mario Muelas y Guijarro.....	15-1-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
149	Antonio Millán y González.....	25-9-86	3-5-04	1-1-21	E. A.
150	Manuel Ruiz y Sánchez.....	18-6-87	3-5-04	1-1-21	>
151	Antonio Samper y Lillo.....	8-2-88	3-5-04	1-1-21	>
152	Bruno Clotilde Alfonso Cabanillas y Cabanillas	6-10-79	3-5-04	1-1-21	>
153	Fidel Rodrigo Serna y Ortega.....	24-4-83	3-5-04	1-1-21	I. T.
154	Narciso Amorós y Belza.....	24-3-89	3-5-04	1-1-21	>
155	Felipe Baamonde y Caridad.....	13-1-80	3-5-04	1-1-21	>
156	Felipe Benicio Plasencia y Vegas.....	23-8-80	3-5-04	1-1-21	E. A.
157	Juan Berenguer y Cagigas.....	23-8-81	3-5-04	1-1-21	>
158	Mannel Rodriguez y Velasco.....	13-10-84	3-5-04	1-1-21	>
159	Fernando Reparaz y Chamorro.....	5-4-85	3-5-04	1-1-21	>
160	Ramón Rico y Pérez de Agreda.....	9-2-86	3-5-04	1-1-21	>
161	Matías Romero y Jiménez.....	25-8-79	3-5-04	1-1-21	E. A.
162	Humberto Valverde y Quintana.....	10-1-81	3-5-04	1-1-21	>
163	Matías Balsera y Rodríguez.....	23-2-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
164	Ernesto Rico y Miquel.....	30-6-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
165	Dionisio Cuenca y Alvaro.....	9-10-81	3-5-04	1-1-21	>
166	Santiago López y Sánchez.....	24-3-84	3-5-04	1-1-21	>
167	Emilio Imedio y Ruiz.....	1-6-85	3-5-04	1-1-21	E. A.
168	Manuel Jiménez y Morán.....	25-2-83	3-5-04	1-1-21	>
169	José María Rivero y Merino.....	31-8-82	3-5-04	1-1-21	>
170	Francisco Celis y Capuz.....	29-1-85	3-5-04	1-1-21	>
171	José Galindo y Navarro.....	14-1-87	3-5-04	1-1-21	>
172	Francisco de Barnola y de Escrivá... Luis Teixeira y Perillán.....	17-4-81	3-5-04	1-1-21	>
173	Alfredo Dieste y Lain.....	6-7-84	3-5-04	1-1-21	>
174	Fernando Ibáñez y Molina.....	11-9-82	3-5-04	1-1-21	E. A.
175	Jacinto Hernando y Minguez.....	24-5-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
176	Joaquín García y Boreas.....	28-3-84	3-5-04	1-1-21	>
177	Justo Urrestarazu y Ruiz de Zuazo.	11-11-86	3-5-04	1-1-21	>
178	José María Ruiz y Pérez Rasilla.....	12-11-82	3-5-04	1-1-21	>
179	Francisco Urcelay y Echave.....	13-9-85	3-5-04	1-1-21	E. A.
180	Andrés Taboada y Rello.....	4-10-81	3-5-04	1-1-21	>
181	Cristóbal Gamero y Márquez.....	21-1-83	3-5-04	1-1-21	>
182	José Sáinz y Pelegrín.....	26-1-87	3-5-04	1-1-21	E. A.
183	Luis Rallo y García.....	10-6-85	3-5-04	1-1-21	>
184	Eulogio Rodríguez y Cea.....	3-7-85	3-5-04	1-1-21	>
185	Manuel Sánchez y Suárez.....	7-5-79	3-5-04	1-1-21	>
186	Casimiro Maestro y Caballero.....	2-9-79	3-5-04	1-1-21	>
187	Felipe Bermejo y Díaz.....	31-10-81	3-5-04	1-1-21	>
188	Juan Guillermo López y Huete.....	11-4-85	3-5-04	1-1-21	>
189	Pelayo Jiménez y Espinosa.....	6-1-80	3-5-04	1-1-21	>
190	Juan Reus y Gil de Albornoz.....	26-6-81	3-5-04	1-1-21	>
191	Andrés Vidal y Lax.....	11-8-83	3-5-04	1-1-21	>
192	Alejandro Perea y Lorencia.....	11-12-84	3-5-04	1-1-21	E. A.
193	Luis Vicente y Loscos.....	23-4-85	3-5-04	1-1-21	>
194	Juan Ruiz y Ramos.....	16-12-85	3-5-04	1-1-21	>
195	Raimundo del Pino y Sáinz.....	5-4-80	3-5-04	1-1-21	>
196	Alberto Ramos y Rey.....	20-11-84	3-5-04	1-1-21	>
197	Juan Asíaín y Catalán.....	26-11-85	3-5-04	1-1-21	>
198	Juan Ruiz de la Escalera y Maidagán	31-10-82	3-5-04	1-1-21	>
199	Leoncio García y Mañroño.....	14-12-86	3-5-04	1-1-21	E. A.
200	Enrique Cobeño y Córdoba.....	12-9-79	3-5-04	1-1-21	>
201	Arcadio Chelvi y Mulet.....	30-12-80	3-5-04	1-1-21	>
202	Feliciano Fuentes y Olives.....	23-7-81	3-5-04	1-1-21	>
203	Jesús López y Rosell.....	21-10-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
204	Rafael Martínez y Thomas.....	14-2-84	3-5-04	1-1-21	>
205	Anibal Riesco y Sabugo.....	19-4-85	3-5-04	1-1-21	>
206	Antonio Sarabia y Aroca.....	23-11-79	3-5-04	1-1-21	E. A.
207	Félix Gómez y Rodríguez.....	12-11-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
208	Miguel Elena y Martín.....	8-1-84	3-5-04	1-1-21	>
209	Ramón Comesaña y Gómez.....	18-2-85	3-5-04	1-1-21	>
210	Angel Lacuesta y Arona.....	11-4-83	3-5-04	1-1-21	>
211	Antonio Carbonell y Bosque.....	5-5-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
212	Fausto Mariano Carrero e Iglesias...	24-8-84	3-5-04	1-1-21	>
213	Enrique Machón y Hebrard.....	23-9-83	3-5-04	1-1-21	E. A.
214	Luciano Ignacio Cardenal y García...	22-9-81	3-5-04	1-1-21	>
215	Vicente Comesaña y López.....	8-1-83	3-5-04	1-1-21	>
216	José Centellas y Bielsa.....	31-7-81	3-5-04	1-1-21	>
217	Antonio Sánchez de Neyra y Castro.	23-4-83	3-5-04	1-1-21	>
218	León Peigneux D'Egmont y Cañete.	16-3-84	3-5-04	1-1-21	>
219	Gustavo Hurtado y Martínez.....	20-3-84	3-5-04	1-1-21	>
220	Félix Gofí y Revuelta.....	21-2-81	3-5-04	1-1-21	>

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
215	D. Luis Herrero y Bueno.....	18—10—84	3—5—04	1—1—21	>
216	José González y González.....	21—3—85	3—5—04	1—1—21	>
217	Práxedes García Cuerva y Gómez Jacinto	31—7—79	3—5—04	1—1—21	>
218	Abraham Llopis y Muñoz.....	27—7—84	3—5—04	1—1—21	>
219	Silvestre Ramón Tercero y Martín...	31—12—84	3—5—04	1—1—21	>
220	Julio Mañás y de San Frutos.....	31—1—86	3—5—04	1—1—21	>
S.º	Manrique Mariscal y de Gante.....	3—3—87	3—5—04	1—1—21	>
231	José Rodríguez de Arce y Sáenz.....	13—2—81	3—5—04	1—1—21	>
232	José Sagredo y Díaz.....	15—3—85	3—5—04	1—1—21	>
233	Francisco Sicilia y Trespaderne.....	20—8—83	3—5—04	1—1—21	E. A.
234	Santiago Domínguez y las Heras.....	23—5—85	3—5—04	1—1—21	>
S.º	Eduardo Ruiz y Carrillo.....	13—10—87	3—5—04	1—1—21	>
225	Francisco Trigo y Cristóbal.....	29—1—84	3—5—04	1—1—21	>
226	Juan Fernández y Fernández.....	16—11—83	3—5—04	1—1—21	>
227	Francisco Gallo y Lobo.....	8—10—79	3—5—04	1—1—21	>
228	Angel Harri e Irurzur.....	29—2—84	3—5—04	1—1—21	>
229	Manuel Ros y Rodríguez.....	14—8—80	3—5—04	1—1—21	>
230	Tomás Palencia y de la Torre.....	20—1—85	3—5—04	1—1—21	>
231	Julián García y Quiño.....	30—7—82	19—10—04	1—1—21	E. A.
232	Juan Antonio Monroy y Turienzo...	10—11—82	19—11—04	1—1—21	I. T.
233	Manuel Peris y Martínez.....	2—7—84	19—11—04	1—1—21	E. A.
S.º	Eduardo Rianza y Tolosa.....	5—9—88	3—12—04	1—1—21	I. T.
234	Fernando Cabrera y Herrero.....	13—1—82	25—1—05	1—1—21	>
235	Ramón Abeilhé y Rodríguez.....	4—4—80	21—3—05	1—1—21	>
236	Antonio Ballester y Reyes.....	5—8—80	21—3—05	1—1—21	>
237	Francisco Hernando y Arija.....	30—1—81	3—5—04	1—1—21	>
238	Rafael Rodríguez y Suárez.....	20—3—80	21—4—05	15—12—21	>
S.º	Victoriano González y González.....	24—3—81	26—4—05	1—1—21	>
239	Eusebio Sánchez y Rodríguez.....	2—8—86	26—4—05	1—1—21	>
240	Federico Aguilar y López.....	18—7—81	26—4—05	1—1—21	>
241	Luis López de Salcedo y Justiniano...	5—1—85	26—4—05	1—1—21	>
242	Saturnino Ruiz y Pérez.....	1—3—84	26—4—05	1—1—21	>
243	José Oliver y Arbós.....	4—7—81	26—4—05	1—1—21	>
244	Julio Martín y Montes.....	20—12—86	26—4—05	1—1—21	>
245	Benjamín Rúa y Maurelo.....	26—2—84	26—4—05	1—1—21	>
246	Manuel Álvarez Castrillón y Bustelo.	10—4—86	26—4—05	1—1—21	E. A.
247	Pablo López de Arañjo y Erasó.....	15—1—80	26—4—05	1—1—21	E. A.
248	José Molero y Cepas.....	25—1—82	26—4—05	1—1—21	>
249	Julio Pérez y Obelar.....	9—12—82	26—4—05	1—1—21	>
250	Urbano Buil y Mejía Dávila.....	16—8—86	26—4—05	1—1—21	>
251	Enrique Alonso y O'Sillán.....	9—5—81	26—4—05	1—1—21	>
252	Felipe Reyes y de la Cruz.....	24—1—89	26—4—05	1—1—21	>
253	Gorgonio Granell y Carro.....	23—3—85	26—4—05	1—1—21	>
254	Felipe Marín y Espinosa.....	23—3—85	26—4—05	1—1—21	E. A.
255	José Sasera y Larroque.....	3—5—86	26—4—05	1—1—21	>
256	Felipe Gómez y Aparicio.....	20—5—82	26—4—05	1—1—21	>
257	Rafael de Les y Gómez.....	10—11—80	26—4—05	1—1—21	>
258	Juan Díaz y Saavedra.....	17—2—82	26—4—05	1—1—21	>
259	Benigno Armesto y García.....	7—10—84	26—4—05	1—1—21	E. A.
260	Emilio García y Sobrino.....	12—6—86	26—4—05	1—1—21	>
261	José Ramírez y Ternel.....	21—11—87	26—4—05	1—1—21	>
262	Candelas Blas Luis y Arrieta.....	2—2—85	26—4—05	1—1—21	>
263	José Pérez y Delgado.....	9—2—81	26—4—05	1—1—21	>
264	Francisco López y del Oro.....	21—5—81	26—4—05	1—1—21	>
265	Lauro de las Cuevas y Sánchez Tañe	16—9—84	4—8—06	1—1—21	I. T.
266	Juan Vicente Blasco y Albizu.....	8—12—83	18—5—05	1—1—21	>
267	José Camino y Nessi.....	12—5—90	4—8—06	1—1—21	>
S.º	Ramón Vilanova y Bosque.....	9—2—89	4—8—06	1—1—21	I. T.
S.º	José Huertas y Beltrán.....	13—10—83	4—8—06	1—1—21	>
268	Juan García y Moreno.....	4—1—88	4—8—06	1—1—21	E. A.
269	Francisco José Ruiz y Roda.....	20—4—89	4—8—06	1—1—21	E. A.
270	Luis Prieto y Sánchez.....	2—1—87	4—8—06	1—1—21	>
271	Antonio Aragón y Mesa.....	4—6—88	4—8—06	1—1—21	>
272	Valero Centellas y Bielsa.....	1—9—87	4—8—06	1—1—21	>
273	José Ramírez de Aguilera y Aguado.	13—12—83	4—8—06	1—1—21	>
S.º	José García y Escribano.....	29—11—88	4—8—06	1—1—21	>
274	Baldomero Serrano y Alvarez.....	18—2—86	4—8—06	1—1—21	E. A.
275	Luis Lozano y Losilla.....	22—7—87	4—8—06	1—1—21	>
276	Francisco Belenguer y Senis.....	10—9—89	4—8—06	1—1—21	>
277	Eugenio Benítez y Núñez.....	11—3—81	4—8—06	1—1—21	>
278	Eduardo Santamaría y Hernández...	11—1—85	4—8—06	1—1—21	>
279	Fidel Ruiz de la Escalera y Maida	23—4—82	4—8—06	1—1—21	>
280	Mario Cilveti y Aldaz.....	22—9—88	4—8—06	1—1—21	E. A.
281	Francisco Cappa y de la Cuesta.....	11—12—84	4—8—06	1—1—21	>
282	Celestino de Marco y Soria.....	20—2—87	4—8—06	1—1—21	>
283	Enrique Calabuig y Cerdá.....	19—7—86	4—8—06	1—1—21	>
284	Enrique Huarta y Llorente.....	26—8—89	4—8—06	1—1—21	E. A.

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
285	D. Marino García y Freire.....	4-6-86	4-8-06	1-1-21	E. A.
286	Andrés Cruz y Cuadrado.....	2-7-89	4-8-06	1-1-21	E. A.
287	Alfredo Marcos y Macía.....	16-2-90	4-8-06	1-1-21	>
288	Eustasio de Goicoechea y de Sarriá...	13-1-86	4-8-06	1-1-21	>
289	Enrique Soriano y Angel de la Cruz.	11-8-84	4-8-06	1-1-21	>
S.º	Agustín González y Vera.....	16-5-86	4-8-06	1-1-21	>
290	Tiburcio Tabuena y Andrés.....	11-8-88	4-8-06	1-1-21	>
291	José González y Ballesteros.....	18-6-89	4-8-06	1-1-21	>
292	Manuel de Diego y Burruzo.....	15-12-84	4-8-06	1-1-21	E. A.
293	Julio Macarrón y Pardo.....	2-7-83	4-8-06	1-1-21	>
294	Emilio Gallo y Alvarez.....	1-11-84	4-8-06	1-1-21	>
S.º	Carlos Vázquez y Barreda.....	20-5-88	4-8-06	1-1-21	>
296	Teodoro Martínez y Arenzana.....	2-9-84	4-8-06	1-1-21	>
296	Fernando González y Olloquiegui.....	17-12-87	4-8-06	1-1-21	>
297	Juan Remón Quijano.....	20-5-89	4-8-06	1-1-21	E. A.
298	Fernando Olaya y Muñoz.....	9-10-88	4-8-06	1-1-21	E. A.
299	José López de Briñas y Ambrojo.....	4-1-88	4-8-06	1-1-21	E. A.
300	Ricardo Hernández y Martínez.....	18-9-84	4-8-06	1-1-21	>
301	Justo Pérez y Sánchez.....	4-6-86	4-8-06	1-1-21	>
302	Gumersinda Vaza y Martín.....	13-1-89	4-8-06	1-1-21	E. A.
303	Joaquín Galindo y Sánchez.....	6-2-85	4-8-06	1-1-21	>
304	Martín Abadía y Guiseric.....	15-3-88	4-8-06	1-1-21	E. A.
S.º	Antoni Gámez y Burgos.....	14-7-86	4-8-06	1-1-21	>
S.º	Ernesto Bonet y Bohda.....	27-6-89	4-8-06	1-1-21	E. A.
305	José Mora y Junquera.....	30-12-85	4-8-06	1-1-21	>
306	Abelardo Egidio y Soler.....	10-5-88	4-8-06	1-1-21	E. A.
307	Julio Gómez y Gómez.....	8-4-85	4-8-06	1-1-21	>
308	Gerardo Ibáñez y Molina.....	23-6-86	4-8-06	1-1-21	>
309	Julio José Cayetano Jara y Ramón...	1-10-88	4-8-06	1-1-21	>
310	Francisco Palomo y Segarra.....	7-10-88	4-8-06	1-1-21	E. A.
311	Victoriano Romero y Sánchez Mateos	23-3-89	4-8-06	1-1-21	E. A.
312	Ignacia Urcola y Oyarzun.....	11-8-83	4-8-06	4-1-21	>
313	José Rodríguez y González.....	24-3-86	4-8-06	5-1-21	>
314	Valeriano Cebrían y Mirafes.....	1-8-89	4-8-06	9-1-21	>
315	Ricardo Rojas y Bermejo.....	8-3-89	4-8-06	20-1-21	E. A.
316	Pedro Quirós y de la Vega.....	17-10-85	4-8-06	24-1-21	>
317	Telesforo Martínez y Borrega.....	23-1-84	4-8-06	3-2-21	E. A.
318	Vicente Torres y Bezares.....	13-12-89	4-8-06	4-2-21	>
319	Victoriano Cobos y Cantero.....	22-1-87	4-8-06	7-2-21	>
320	David Buena y Gros.....	19-3-88	4-8-06	9-2-21	E. A.
321	Isidoro Hernando e Iracheta.....	28-6-88	4-8-06	20-2-21	E. A.
322	José Ibáñez de Navarra y Martínez	4-3-89	4-8-06	20-2-21	E. A.
323	Francisco Muriel y Martínez.....	13-3-86	4-8-06	21-2-21	>
S.º	José Tabuena y Andrés.....	19-3-90	4-8-06	28-2-21	>
324	Joaquín Sastre y Salas.....	9-1-88	4-8-06	28-2-21	>
325	José Mariscal y Suárez.....	6-11-88	4-8-06	22-3-21	>
326	Francisco González y Vidal.....	13-4-84	4-8-06	29-3-21	E. A.
327	Luis Francisco Calle y Landaburu...	3-12-89	4-8-06	7-4-21	>
328	Miguel Foz e Isern.....	13-4-90	4-8-06	22-4-21	>
329	Valentín Macías y Plasencia.....	10-2-85	4-8-06	23-5-21	>
330	Artemio Ismael Sospedra y Dempera	1-10-86	4-8-06	24-5-21	>
331	Vicente Alonso y del Río.....	26-2-88	4-8-06	5-6-21	>
332	Juan Bautista Alfonso y Quiles.....	6-7-87	4-8-06	11-6-21	>
333	Mariano García y Aguado.....	11-8-88	4-8-06	7-7-21	>
334	Demetrio Francisco Monseprat y Gab- cía.....	1-6-85	4-8-06	18-7-21	E. A.
335	Hilario Iglesias y Sánchez.....	17-4-88	4-8-06	29-7-21	>
336	Leandro Sesti y Abdía.....	13-9-89	4-8-06	28-8-21	>
S.º	Manuel Gil y Cámara.....	14-4-88	4-8-06	5-9-21	E. A.
337	Enrique Astigarraga y Martínez.....	27-10-89	4-8-06	14-9-21	E. A.
338	Victorio Elena y Martín.....	6-3-87	4-8-06	25-9-21	E. A.
339	Ramón Sánchez y Ralla.....	20-3-86	4-8-06	11-10-21	E. A.
340	Fausto Pina y Milán.....	15-7-86	4-8-06	13-10-21	>
341	Fernando Costa y de la Rúa.....	13-9-89	31-8-06	25-10-21	E. A.
342	José Torres y Pérez.....	21-12-84	29-9-06	25-10-21	>
343	Tomás Mohino y Cabrera.....	7-12-84	17-12-06	28-10-21	>
344	José Suárez y Coterón.....	24-9-86	27-12-06	1-11-21	>
S.º	Florián Ruiz y Egca.....	12-2-87	27-12-06	5-11-21	>
345	Manuel Cordero y Mendoza.....	16-3-89	2-1-07	5-11-21	>
346	Francisco Carmona y Alvarez.....	29-1-83	2-1-07	12-11-21	>
347	Pedro Gil y García.....	10-9-83	2-1-07	19-11-21	>
348	Antonio Alonso y Barcina.....	12-10-87	2-1-07	21-11-21	>
349	Bernardo García Gutiérrez y Gonzá- lez.....	8-8-88	2-1-07	29-11-21	E. A.
350	Evaristo Jiménez y Arenas.....	11-11-84	2-1-07	5-12-21	>
351	Santiago Pérez y Sánchez.....	19-4-87	2-1-07	1-1-22	>
352	Francisco Atienza y Segura.....	12-3-88	2-1-07	4-1-22	>
S.º	Bernardo Evaristo Fernández y Beña	23-7-88	2-1-07	9-1-22	>
353	Ignacio Luis Elorriaga y Martínez...	1-2-85	2-1-07	10-1-22	E. A.
354	Juan Antonio Lobo y Gallo.....	13-2-89	2-1-07	12-1-22	E. A.

Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	OBSERVACIONES
355	D. Federico Giráldez y Lisboa.....	24—1—90	2—1—07	22—1—22	>
356	Modesto Moya y López.....	12—2—85	2—1—07	28—1—22	>
357	Tomás Lacalle y Pérez.....	15—12—85	2—1—07	5—2—22	>
358	José Sanz y Fullerat.....	4—5—84	2—1—07	8—2—22	>
359	Salvador Rubio y Martínez.....	21—8—89	2—1—07	9—2—22	E. A.
360	Luis San Juan y Núñez.....	21—12—85	2—1—07	26—2—22	>
361	Luis Domínguez y Vadillo.....	6—2—86	2—1—07	26—2—22	>
362	Juan Rodríguez y Sokana.....	8—1—89	2—1—07	26—2—22	E. A.
363	Francisco de Toro y Cantarero.....	7—1—88	2—1—07	2—3—22	E. A.
364	Jesús Laborda y Millán.....	17—1—87	2—1—07	12—3—22	>
365	Ángel Cobrecas y Castañedo.....	22—1—87	2—1—07	14—3—22	>
366	Eustasio Manuel Ladrón de Cegama y Dancausa.....	29—3—88	2—1—07	15—3—22	>
367	Juan Santamaría y Galán.....	23—11—89	2—1—07	19—3—22	E. A.
368	Pedro Martínez y Aguaza.....	15—3—84	2—1—07	1—4—22	>
369	Joaquín Vidal y Pastor.....	4—11—86	2—1—07	1—4—22	>
370	José María Godoy y Trápaga.....	16—10—85	2—1—07	1—4—22	>
371	Enrique Correal y Mata.....	19—3—85	2—1—07	1—4—22	>
372	José Huet y Palomar.....	2—6—87	2—1—07	1—5—22	>
373	Rafael Jiménez y Ramos.....	6—10—85	2—1—07	1—5—22	>
374	Ramón Pérez y Moreno.....	13—1—86	2—1—07	5—5—22	>
375	Emilio Gómez y González.....	5—3—85	2—1—07	30—5—22	>
376	Adolfo Molina y Marzo.....	23—8—85	2—1—07	1—6—22	>
377	Rafael Molina y Hernández.....	26—1—86	2—1—07	6—6—22	>
378	Juan Loreto Fernández y García.....	24—6—89	2—1—07	19—6—22	E. A.
S.º	Isaac Pacheco y Hernández.....	21—3—89	17—12—06	19—6—22	>
379	Fernando González y García Pimentel.....	11—2—88	2—1—07	22—6—22	E. A.
380	Antonio Mateos e Iglesias.....	13—11—85	2—1—07	2—7—22	>
381	Juan Manuel Soriano y Juste.....	26—8—89	2—1—07	3—7—22	>
382	Federico Romero y Sarachaga.....	15—11—86	2—1—07	21—7—22	>
383	José Butragueño y García.....	1—4—89	4—8—06	11—6—22	>
384	Roque Herrero y Tejedor.....	16—8—88	2—1—07	27—7—22	>
385	Ernesto Barrio y Medina.....	24—9—88	2—1—07	26—7—22	I. T.
386	Carmelo Castellón y Vidal.....	3—11—86	2—1—07	29—7—22	>
387	Ricardo Vilches y Herreros.....	21—1—88	2—1—07	1—8—22	>
388	Alberto Escolar y Alcubilla.....	16—9—86	2—1—07	2—8—22	>
389	Carios Martínez y Tarrat.....	4—9—87	2—1—07	4—8—22	>
390	Pedro Rodríguez y Loro.....	25—3—86	2—1—07	27—8—22	>
391	Simón Pueyo y Sarvisé.....	25—10—89	2—1—07	1—9—22	E. A.
392	Jesús Nevado y Alvarez.....	31—5—85	2—1—07	7—9—22	>
393	Enrique Grao y Sanjuán.....	15—7—82	2—1—07	12—9—22	>
394	Antonio Salmerón y González.....	23—3—84	2—1—07	18—9—22	E. A.
395	Ángel Aguilar y Navarro.....	17—2—86	2—1—07	25—9—22	>
396	Ignacio Castell y Moya.....	19—1—86	2—1—07	29—9—22	>
397	Francisco Calduch y Gila.....	27—11—87	2—1—07	6—10—22	>
398	Manuel Teixeira y Perihán.....	8—9—88	2—1—07	13—10—22	>
399	Ernesto Cob y de la Guardia.....	17—10—89	2—1—07	14—10—22	>
400	Abacú Méndez y Trinchet.....	9—3—89	2—1—07	17—10—22	E. A.
401	Mariano Fernández y Rocatalada.....	25—12—88	2—1—07	3—11—22	>
402	José Ugarte y Olagüibel.....	27—9—86	2—1—07	5—11—22	>
403	Juan Pérez y García.....	9—2—86	2—1—07	10—11—22	>
404	Alberto Lobit y Fernández.....	5—2—89	2—1—07	22—11—22	>
405	Mannel Mirueña y González.....	24—8—83	2—1—07	27—11—22	>
406	Enrique Monmenéu y Gaztambide.....	18—11—84	2—1—07	28—11—22	>
407	Constantino Mañoso y Gilla.....	11—3—85	2—1—07	30—11—22	>
408	Alvaro Maldonado y Díaz.....	13—2—89	2—1—07	9—12—22	E. A.
409	Miguel Martínez y Carbonel.....	7—9—88	2—1—07	10—12—22	>
410	Santos Viguera y Torrellas.....	4—5—86	2—1—07	12—12—22	E. A.
411	Francisco Hernández y García.....	29—9—88	2—1—07	15—12—22	>
412	Enrique Amysach y Soriano.....	3—8—86	2—1—07	21—12—22	>
413	Joaquín García y Vega.....	7—2—89	2—1—07	24—12—22	>
414	Pedro Mercadal y Seguí.....	4—10—88	2—1—07	6—1—23	>
415	Pablo Hernanz y Bengoa.....	3—12—84	2—1—07	16—1—23	>
416	Gonzalo Córdoba y Aguirregaviria.....	27—7—87	2—1—07	19—1—23	>
417	Pedro Galbis y Martínez.....	28—1—87	2—1—07	22—1—23	>
418	Mariano Peré y López.....	1—1—83	2—1—07	23—1—23	>
419	Guillermo Díaz y Javiere.....	19—1—86	2—1—07	24—1—23	E. A.
420	Rafael Salafranca y Barrio.....	19—9—87	2—1—07	24—1—23	>
421	Luis Alvarez y Lacostena.....	3—2—86	2—1—07	26—1—23	>
422	José Blanco y Goin.....	25—8—86	1—3—07	29—1—23	>
423	Joaquín Fernández y Rubio.....	20—8—88	1—2—07	1—2—23	>
424	Leoncio Algarra y Rategas.....	9—9—83	1—3—07	2—2—23	>
425	José Marín y Zaragoza.....	13—5—86	1—3—07	5—2—23	>
426	Manuel Barajas y Verdugo.....	1—1—90	1—2—07	5—2—23	>
427	Luis Mira y de la Rubia.....	25—11—89	1—3—07	9—2—23	>
428	Miguel Delgado y Lorenzo.....	4—8—85	1—3—07	14—2—23	E. A.
429	Ricardo Génova y Torrella.....	19—9—86	1—2—07	17—2—23	>
430	Joaquín Díez y Montesinos.....	31—10—86	1—3—07	19—2—23	>
431	Leonardo Díez y Pelayo.....	11—4—86	1—3—07	19—2—23	>
432	Julio Peña y González.....	19—10—87	1—3—07	19—2—23	>

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestras, altas.—Séptima categoría.—Maestras que, por oposición restringida, pa

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.389	D. ^a Julia Arjona Urruticochea.....	S.	17 Agosto 1869.....	Córdoba
9.390	María Aparición Alvarez Casas.....	S.	1 Marzo 1878.....	Pontevedra
»	Erundina Manero Trillo.....	E.	27 Junio 1856.....	La Coruña.....
9.391	Carmen Bayo Toscano.....	E.	»	»
9.392	Carmen García Freire.....	E.	18 Febrero 1882.....	Lugo
9.393	María Soledad Jurado Armario.....	S. Ste.	19 Enero 1864.....	Cádiz
9.394	Teresa Parrado Martínez.....	S. Ste.	11 Noviembre 1870.....	Zamora
9.395	Milagros Sánchez Bados.....	S.	4 Febrero 1875.....	Logroño
9.396	Balbina González Tangis.....	S.	26 Septiembre 1880.....	Lérida
9.397	María Aurora Menéndez Díaz.....	S.	23 Diciembre 1875.....	Oviedo
9.398	Cándida Gómez López.....	S.	15 Mayo 1879.....	Pontevedra
9.399	María López Suárez.....	S.	3 Febrero 1883.....	Orense
9.400	Teresa Culebras Rodríguez.....	S.	17 Noviembre 1877.....	La Coruña.....
9.401	Benigna Ordóñez Bernardo.....	S.	18 Diciembre 1879.....	Oviedo
9.402	María Araújo Santos.....	S.	23 Enero 1886.....	Orense
9.403	Angela Murias Andina.....	S.	1 Mayo 1879.....	Oviedo
9.404	Teresa Teixidó Borrat.....	E.	11 Agosto 1880.....	Gerona
9.405	Vicenta Pérez Soto.....	E.	10 Agosto 1883.....	León
9.406	Florentina Legarreta Echevarría.....	S. Ste.	14 Marzo 1871.....	Vizcaya.....
9.407	María Natividad Balbín Orejas.....	E.	11 Julio 1878.....	Oviedo
9.408	Mariana Uriel Remacha.....	S.	30 Junio 1876.....	Soria
9.409	Eugenia Oviedo Ilera.....	S.	16 Noviembre 1878.....	Avila
9.410	Obdulia Dotti Ramos.....	S.	11 Abril 1876.....	Orense
9.411	Elisa Arquiño Izaguirre.....	S.	16 Febrero 1887.....	Salamanca
9.412	Feliciana Maroto Casado.....	E.	19 Noviembre 1878.....	Avila
9.413	María Dolores V. García Tapetado.....	S.	14 Septiembre 1885.....	Toledo
9.414	María Dolores García Sala.....	S.	24 Marzo 1870.....	Alicante
9.415	Adela Fuertes López.....	E. Ste.	17 Febrero 1885.....	León
9.416	Petra Alcayaga Olciregui.....	S.	19 Julio 1873.....	Guipúzcoa
9.417	Josefa Cacho Cabezas.....	S.	18 Septiembre 1867.....	Salamanca
9.418	María Palacios Ciprés.....	S.	21 Febrero 1874.....	Huesca.....
9.419	Valentina Fernández Alvarez.....	S. Ste.	14 Febrero 1876.....	Oviedo
9.420	Modesta Bajo Herrero.....	E.	30 Agosto 1882.....	León
9.421	Eulogia Vinuesa Orden.....	E.	11 Marzo 1868.....	Soria
9.422	Sixta Rodríguez Andrés.....	E.	6 Abril 1889.....	Zamora
9.423	Dolores Aguirre Santullano.....	S.	17 Septiembre 1882.....	Zaragoza
9.424	Maximina F. Gómez Agüero.....	E.	21 Febrero 1879.....	Toledo
9.425	Emilia Mata Sacristán.....	E.	30 Mayo 1879.....	León
9.426	María Angela Caveró.....	S.	2 Agosto 1872.....	Zamora
9.427	Silviana García Gómez.....	S.	10 Febrero 1883.....	Avila
9.428	Alberta Novo Rodríguez.....	S.	24 Febrero 1879.....	Valladolid
9.429	Teresa Bonet Darán.....	E.	3 Marzo 1882.....	Lérida
9.430	Francisca Martínez Ljalba.....	S. Ste.	2 Abril 1865.....	Logroño
9.431	Francisca Herranz Checa.....	E.	31 Octubre 1881.....	Guadalajara
9.432	Virgilia Calavia Bellosillo.....	E.	26 Septiembre 1886.....	Soria
9.433	Antonia Escolá Tangis.....	E.	3 Enero 1887.....	Lérida
9.434	Felisa J. Miguel Villa.....	E.	21 Agosto 1882.....	Alava
9.435	Adalberto Delgado Montero.....	E.	22 Abril 1881.....	Palencia
9.436	María Mira Rodicio.....	E.	7 Septiembre 1888.....	Navarra
9.437	María A. Cifuentes Castañón.....	E.	7 Enero 1889.....	León
9.438	Manuela A. Senra Senra.....	S.	18 Septiembre 1883.....	Pontevedra
9.439	María A. Corés Rogado.....	S.	6 Octubre 1880.....	La Coruña.....
9.440	Josefa Izquierdo Fresno.....	E.	25 Mayo 1886.....	Avila.....
9.441	Teresa Amilburo Abeilanos.....	E. Ste.	27 Agosto 1883.....	Logroño
9.442	Josefa Alfonso Matellán.....	E.	3 Septiembre 1888.....	Huelva
9.443	Nicasia Moreno Garrido.....	E.	11 Octubre 1889.....	Logroño
9.444	Ulpiana Martínez García.....	E.	31 Marzo 1879.....	Castellón
9.445	Encarnación Llauro Pagés.....	E.	11 Noviembre 1886.....	Lérida
9.446	Matilde Morales Bascuñana.....	S.	16 Enero 1883.....	Madrid
9.447	Leonor García Revilla.....	E.	28 Abril 1890.....	Palencia
9.448	Natalia Abelenda Rodríguez.....	S.	20 Julio 1878.....	La Coruña.....
9.449	Clotilde Salvador Roperó.....	E.	22 Febrero 1877.....	Almería

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

...aron del segundo al primer Escalafón en 1.º de Julio de 192 , computa los servicios hasta 31 de Diciembre de 1926.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
2	6	>	34	8	25	>	>	>	Villanueva de Algaida (Málaga).....	>
2	6	>	27	11	>	>	5	6	Lérez (Pontevedra).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>		Excedente.
>	6	>	4	6	>	>	>	>	Cartaya (Huelva).....	>
>	6	>	19	2	10	2	7	10	Rodeiro (Pontevedra).....	>
>	6	>	31	>	17	3	7	21	Paradas (Sevilla).....	>
>	6	>	37	2	4	>	3	26	La Robla (León).....	>
>	6	>	34	8	8	>	>	>	Almaiza (Soria).....	>
>	6	>	27	5	8	>	11	20	Puigvert de Agramunt (Lérida).....	>
>	6	>	32	6	4	>	>	>	La Plaza (Oviedo).....	>
>	6	>	25	6	5	>	11	28	Gudín (Orense).....	>
>	6	>	24	5	3	>	>	>	Puentefechas (Orense).....	>
>	6	>	21	2	5	4	9	16	Cuiña (Coruña).....	>
>	6	>	27	6	14	>	>	>	Santa Cruz (Oviedo).....	>
>	6	>	24	>	2	>	>	>	San Cristóbal (León).....	>
>	6	>	27	6	23	>	>	>	Quinta del Valle (Oviedo).....	>
>	6	>	22	10	29	2	8	8	Villaseca de los Reyes (Salamanca)...	>
>	6	>	23	11	>	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
>	6	>	34	2	12	>	>	>	Valmaseda (Vizcaya).....	>
>	6	>	29	2	9	>	>	>	Tusali (Oviedo).....	>
>	6	>	28	1	3	>	>	>	Cuevas de Velasco (Cuenca).....	>
>	6	>	22	9	4	>	>	>	Balbarda (Avila).....	>
>	6	>	27	8	1	>	>	>	Carracedo de Compludo (León).....	>
>	6	>	16	2	2	3	4	4	Rosal de la Frontera (Huelva).....	>
>	6	>	15	10	1	2	>	22	Tobazuela (Jaén).....	>
>	6	>	15	7	4	1	1	3	Terqueja (Guadalajara).....	>
>	6	>	22	>	2	>	>	>	Cenizate (Albacete).....	>
>	6	>	19	9	21	>	>	>	Villarente (León).....	>
>	6	>	33	8	29	>	5	10	Behobia-Irún (Guipúzcoa).....	>
>	6	>	33	3	8	>	>	>	Monterrubio de Armuña (Salamanca)...	>
>	6	>	28	5	8	>	>	>	Senis (Huesca).....	>
>	6	>	27	9	10	>	>	>	Soto (Oviedo).....	>
>	6	>	24	>	29	>	>	>	Santiago Millas (León).....	>
>	6	>	31	8	12	>	>	>	Madrid	>
>	6	>	16	1	>	3	5	21	Villafranca del Bierzo (León).....	>
>	6	>	25	10	20	>	>	>	Cajadosasos (Huesca).....	>
>	6	>	23	3	>	2	4	14	Rielves (Toledo).....	>
>	6	>	23	>	16	>	>	>	Cistierna (León).....	>
>	6	>	21	8	25	>	>	>	Junquera de Tera (Zamora).....	>
>	6	>	20	7	20	2	8	8	Novés (Toledo).....	Plan 1908.
>	6	>	20	1	21	>	>	>	Vega de Ruiponce (Valladolid).....	>
>	6	>	19	3	25	>	>	>	Caldas de Montbuy (Barcelona).....	>
>	6	>	18	10	22	1	4	22	Ircio (Burgos).....	>
>	6	>	18	1	>	>	>	>	Cendejas (Guadalajara).....	>
>	6	>	17	9	>	3	7	4	Navalcaballo (Soria).....	>
>	6	>	17	8	11	1	1	28	Juncosa (Lérida).....	>
>	6	>	17	1	6	3	4	27	Villacampaña de Rueda (Burgos)...	>
>	6	>	16	9	>	2	7	20	Abia de las Torres (Palencia).....	>
>	6	>	16	8	8	3	4	7	Orcoyén (Navarra).....	>
>	6	>	16	7	>	3	4	27	Herreros de Rueda (León).....	>
>	6	>	16	3	4	3	1	24	Borela (Pontevedra).....	>
>	6	>	15	10	12	6	>	20	Medinilla (Avila).....	>
>	6	>	12	2	17	3	11	18	San Miguel de Corueja (Avila).....	>
>	6	>	12	2	9	6	1	1	Galdames (Vizcaya).....	>
>	6	>	12	2	>	6	4	22	Donado (Zamora).....	>
>	6	>	12	1	25	5	5	9	Camporredondo (Soria).....	>
>	6	>	12	1	6	4	7	26	Petrola (Albatete).....	>
>	6	>	10	6	10	3	9	14	Tonqués (Lérida).....	>
>	6	>	10	4	3	2	4	2	San Lorenzo de la Parrilla (Ágencia)...	>
>	6	>	10	1	8	6	8	20	Villabellaco (Palencia).....	>
>	6	>	10	1	>	7	2	21	Ferreira (Coruña).....	>
>	6	>	11	3	1	6	6	10	Almería	>

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.450	D. Nicolasa Palomar Sanz.....	E.	5 Marzo 1893.....	Soria.....
9.451	Josefa Diaz González.....	E.	6 Enero 1877.....	Valencia.....
9.452	Victoria D. Sabás Sopena.....	S.	23 Diciembre 1880.....	Huesca.....
9.453	Eiisa Molinero Salvador.....	S. Sta.	20 Julio 1877.....	Burgos.....
9.454	Consuelo Villacampa Gil.....	S.	3 Octubre 1878.....	Huesca.....
9.455	Generosa Guerreiro Bouzas.....	S.	12 Enero 1876.....	La Coruña.....
9.456	Felisa Almazán Cabezudo.....	E.	21 Abril 1881.....	Palencia.....
9.457	Daria García Gutiérrez.....	E.	1 Noviembre 1883.....	León.....
9.458	Emilia Calvo Mur.....	E.	1 Agosto 1891.....	Tarragona.....
9.459	Josefa Pastor Berger.....	S.	17 Abril 1880.....	Alicante.....
9.460	María Angustias Sánchez Ruiz.....	E.	18 Diciembre 1876.....	Murcia.....
9.461	Amparo Serrano Teruel.....	S.	28 Mayo 1887.....	Valencia.....
9.462	Mercedes Rodríguez López.....	E.	16 Abril 1877.....	Sevilla.....
9.463	Francisca E. López López.....	S. Sta.	20 Septiembre 1884.....	Córdoba.....
9.464	Josefa Cavestany Capdevila.....	E.	27 Febrero 1888.....	Lérida.....
9.465	Petra Herrero Sánchez.....	E.	23 Octubre 1887.....	Murcia.....
9.466	Teresa Landa Vidaurrázaga.....	S.	15 Octubre 1878.....	Vizcaya.....
9.467	Purificación Lorenzo Rodríguez.....	E.	12 Marzo 1892.....	Orense.....
9.468	Sofía Ramos Escolá.....	E.	7 Octubre 1889.....	Zamora.....
9.469	Angela Calero Martín.....	E.	1 Marzo 1884.....	Cáceres.....
9.470	Luisa Fernández Ramos.....	S.	1 Junio 1881.....	Córdoba.....
9.471	Hermínia Crespo Ruiz.....	E.	18 Enero 1888.....	Cuenca.....
9.472	Filomena Marcos Rubial.....	E.	6 Febrero 1892.....	Jaén.....
9.473	Dolores Serra Gutiérrez.....	E.	24 Octubre 1882.....	Granada.....
9.474	Antonia González Ortega.....	S.	4 Mayo 1890.....	Valladolid.....
9.475	María García Cabanillas.....	S.	27 Marzo 1890.....	Madrid.....
9.476	Florentina Consuelo Pardo Muner.....	E.	16 Octubre 1882.....	Santander.....
9.477	Julia Reyes Montero.....	S. Sta.	2 Enero 1890.....	Badajoz.....
9.478	María del P. Alvarez Cienfuegos.....	E.	9 Diciembre 1893.....	Oviedo.....
9.479	Pilar Rutea Edo.....	E.	1 Octubre 1883.....	Teruel.....
9.480	Ana Soler Daniel.....	E.	25 Julio 1884.....	Barcelona.....
9.481	María Maurandi López.....	E.	2 Enero 1881.....	Almería.....
9.482	Daniela Pardo Traig.....	E.	3 Enero 1892.....	Teruel.....
9.483	María de la Piedad Boig Serradell.....	E.	3 Octubre 1888.....	Gerona.....
9.484	Cayetana Muñoz Jodrá.....	E.	1 Agosto 1892.....	Soria.....
9.485	Nicolasa Lope Sarañana.....	E. Sta.	26 Junio 1882.....	Zaragoza.....
9.486	María Arbulu Torres.....	E.	3 Marzo 1889.....	Alava.....
9.487	Ceferina Barberá Grafulla.....	S.	16 Agosto 1838.....	Huesca.....
9.488	Epifania Taltavull Motta.....	E.	31 Julio 1885.....	Baleares.....
9.489	Teresa Ollé Doménech.....	E.	17 Junio 1890.....	Tarragona.....
9.490	Leonisa Marcela Avilés Vegas.....	E.	16 Enero 1890.....	Cáceres.....
9.491	Josefa Santamaría Corral.....	E.	16 Noviembre 1891.....	Jaén.....
9.492	Cándida Arias Suárez.....	M.	8 Noviembre 1887.....	Oviedo.....
9.493	Gertrudis Jordán García.....	S. Sta.	23 Junio 1873.....	Málaga.....
9.494	Aurelia de Garzo García.....	E. Sta.	7 Junio 1889.....	Logroño.....
9.495	Luisa Maneiro Trillo.....	S.	23 Abril 1868.....	La Coruña.....
9.496	Elipiana Armendáriz López.....	S.	20 Septiembre 1879.....	León.....
9.497	Rosa Calleja Travado.....	S.	4 Septiembre 1884.....	Madrid.....
9.498	María Paz García Salvador.....	S.		
9.499	Manuela Moyer Guardiola.....	S.	30 Noviembre 1890.....	Ávila.....
9.500	María Paseiro Castro.....	S.	22 Agosto 1892.....	Pontevedra.....
9.501	Isabel Pérez Resina.....	E. Sta.	19 Marzo 1892.....	Almería.....
9.502	María F. Martínez Martínez.....	E.	8 Noviembre 1892.....	Logroño.....
9.503	Inocenta Sebastián García.....	E.	28 Diciembre 1890.....	Soria.....
9.504	Justa Blasco Tortajada.....	E.	21 Febrero 1886.....	Valencia.....
9.505	Jacoba González Oregán.....	E.	5 Mayo 1892.....	León.....
9.506	Petra Sánchez Hernández.....	E.	23 Enero 1890.....	Salamanca.....
9.507	Teresa Coca Lobet.....	E.	29 Julio 1887.....	Lérida.....
9.508	Agustina F. Benedi Perales.....	E.	5 Mayo 1890.....	Zaragoza.....
9.509	María Luisa Sáez Navarro.....	E.	19 Marzo 1892.....	Valencia.....
9.510	Consuelo Villanueva Albert.....	E.	10 Enero 1882.....	Valencia.....
9.511	Pilar Barrio Martín.....	E.	12 Octubre 1872.....	Madrid.....
9.512	Laura Salvador Luis.....	E.	28 Noviembre 1889.....	Zamora.....
9.513	Flora Castillo Fonzilla.....	E.	16 Agosto 1887.....	Zaragoza.....
9.514	María A. Díez García.....	E.	29 Abril 1881.....	León.....
9.515	Emiliana Belinchón Planelles.....	E. Sta.	8 Febrero 1890.....	Cuenca.....
9.516	Irene Gutiérrez González.....	E.	26 Noviembre 1885.....	Cáceres.....
9.517	María Rosario Trasmonte Rico.....	E.	23 Octubre 1889.....	La Coruña.....
9.518	Criselda Pilar Gómez Ruiz.....	S.	11 Octubre 1888.....	León.....
9.519	Adelina Larraga Honora.....	E.	31 Abril 1888.....	Barcelona.....
9.520	Juana Mayo Blázquez.....	E.	16 Junio 1890.....	Ávila.....
9.521	María de la C. Alvarez Veras.....	S.	9 Enero 1889.....	Orense.....
9.522	Irene Pujol Fair.....	S.	15 Septiembre 1892.....	Tarragona.....
9.523	Ramona Calvet Masane.....	S.	8 Enero 1887.....	Lérida.....
	Angela Peña Tercedor.....	E.	2 Agosto 1889.....	Granada.....
9.524	Emilia Pérez García.....	E.	31 Agosto 1890.....	Oviedo.....
9.525	Honorina Blanco Serrano.....	E.	28 Agosto 1892.....	Zamora.....
9.526	Margarita Noguera Xamena.....	S.	7 Junio 1891.....	Baleares.....

SERVICIOS EN LA CATEGORIA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
1	6	>	9	9	25	5	6	3	Abioncillo (Soria).....	>
2	6	>	9	8	20	7	5	1	Yerguizas (Soria).....	>
3	6	>	19	9	22	>	>	>	Albelda (Huesca).....	>
4	6	>	25	9	7	2	6	22	Ceuta (Cádiz).....	>
5	6	>	9	5	>	>	>	>	Huesca.....	>
6	6	>	15	1	29	6	3	12	El Barquero (Coruña).....	>
7	6	>	13	10	6	8	11	16	Briviesca (Burgos).....	>
8	6	>	12	8	16	4	2	3	Valdestillas (Valladolid).....	>
9	6	>	3	11	21	5	>	19	Collantes (Coruña).....	Reingresada.
10	6	>	3	7	>	8	6	>	Osito-Monforte (Alicante).....	>
11	6	>	3	7	>	>	>	>	Esparragal (Murcia).....	>
12	6	>	10	5	4	5	>	8	Guardia dels Prats (Tarragona).....	>
13	6	>	8	7	>	8	9	3	Guincena F. (Cádiz).....	>
14	6	>	8	7	>	4	9	25	Hojuelos (Córdoba).....	>
15	6	>	8	7	>	8	3	28	Castellseré (Lérida).....	>
16	6	>	8	7	>	8	9	14	Aljucar (Murcia).....	>
17	6	>	8	7	>	8	9	12	Arrieta (Vizcaya).....	>
18	6	>	8	7	>	8	2	25	Rioalvo (Orense).....	>
19	6	>	8	7	>	8	5	25	Olmillo de Valverde (Zamora).....	>
20	6	>	8	7	>	8	3	21	Valdecañas del T. (Cáceres).....	>
21	6	>	8	7	>	8	8	16	Aldea-Quintana (Córdoba).....	>
22	6	>	8	7	>	6	4	26	Tarazona de la Mancha (Albacete).....	>
23	6	>	8	7	>	7	9	20	Torredonjimeno (Jaén).....	>
24	6	>	8	7	>	>	>	>	Trévez (Granada).....	>
25	6	>	8	7	>	5	7	16	Velefique (Almería).....	>
26	6	>	8	7	>	6	>	>	Onteniente (Valencia).....	>
27	6	>	8	7	>	4	2	26	Santander.....	>
28	6	>	8	7	>	7	8	1	Jerez de los Caballeros (Badajoz).....	>
29	6	>	8	7	>	2	10	8	El Remedio (Oviedo).....	>
30	6	>	8	7	>	3	11	28	Barracas (Castellón).....	>
31	6	>	8	7	>	7	>	25	Castelladral (Barcelona).....	>
32	6	>	8	7	>	7	7	25	Aguilas (Murcia).....	>
33	6	>	8	7	>	2	8	22	Argucilla (Guadalajara).....	>
34	6	>	8	7	>	5	9	8	Molló (Gerona).....	>
35	6	>	8	7	>	2	7	16	Utrilla (Soria).....	>
36	6	>	8	7	>	6	4	12	Bubierca (Zaragoza).....	>
37	6	>	8	7	>	5	11	17	Laredo (Santander).....	>
38	6	>	8	7	>	8	5	5	Llana (Huesca).....	>
39	6	>	8	7	>	3	4	10	Mercadal (Balears).....	>
40	6	>	8	7	>	4	11	25	Vilatorrada (Tarragona).....	>
41	6	>	8	7	>	8	7	20	Aldeanueva del Camino (Cáceres).....	>
42	6	>	8	7	>	2	4	4	Peal de Becerro (Jaén).....	>
43	6	>	8	7	>	7	6	6	La Foz (Oviedo).....	>
44	6	>	8	7	>	8	6	>	Arroyo Molinos (Huelva).....	>
45	6	>	8	5	14	6	10	5	Huarte-Azaquil (Navarra).....	>
46	6	>	25	>	29	>	11	>	Moaña (Pontevedra).....	>
47	6	>	8	2	>	>	>	>	Viñayo (León).....	>
48	6	>	8	>	8	3	>	18	Santa Faz (Alicante).....	>
49	6	>	8	>	8	3	2	28	Aldeaseca (Avila).....	>
50	6	>	8	>	8	7	6	28	Ribadec (Lugo).....	>
51	6	>	8	>	8	7	3	8	Lamas (Orense).....	>
52	6	>	8	>	8	4	3	18	Fuentenovilla (Guadalajara).....	>
53	6	>	8	>	8	6	3	8	Tudelillo (Logroño).....	>
54	6	>	8	>	8	1	11	21	Jubera (Soria).....	>
55	6	>	8	>	8	6	1	24	Argués (Huesca).....	>
56	6	>	8	>	8	>	>	>	Matallana (León).....	>
57	6	>	8	>	8	1	11	19	Coslada (Madrid).....	>
58	6	>	8	>	8	4	>	8	Pinós (Lérida).....	>
59	6	>	8	>	8	5	7	26	Palafalls (Barcelona).....	>
60	6	>	8	>	8	7	10	1	Alpera (Albacete).....	>
61	6	>	7	11	>	12	2	18	Mislata (Valencia).....	>
62	6	>	7	9	15	1	8	15	Bustio (Oviedo).....	>
63	6	>	7	8	28	5	1	6	Matilla de los Caños (Salamanca).....	>
64	6	>	7	7	23	4	3	18	Cortes (Navarra).....	>
65	6	>	7	7	23	2	10	19	Cerulada (León).....	>
66	6	>	7	7	22	7	9	11	Rumoroso (Santander).....	>
67	6	>	7	7	21	>	>	>	Herguizuela (Salamanca).....	>
68	6	>	7	7	19	2	2	13	Filgueira (Coruña).....	>
69	6	>	7	7	10	6	10	18	Cartonera (Palencia).....	>
70	6	>	7	7	7	2	1	10	Muñeca (Palencia).....	>
71	6	>	7	7	>	4	5	1	Montuenga (Burgos).....	>
72	6	>	7	6	13	3	2	8	Caldas (Orense).....	>
73	6	>	7	6	2	3	11	8	Tornabons (Lérida).....	>
74	6	>	7	3	27	5	6	11	Pallerols-Talavera (Lérida).....	>
75	6	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.	>
76	6	>	7	3	24	2	11	4	Pintueles (Oviedo).....	>
77	6	>	7	3	21	5	2	23	Cunós de Campos (Valladolid).....	>
78	6	>	7	5	16	1	4	5	Orient (Balears).....	>

Número del Escala/ón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.527	D.ª Efigenia Pascual Calvo.....	E.	21 Septiembre 1889.....	Logroño
9.528	Teresa Recuero Plaza.....	E.	14 Junio 1892.....	Ciudad Real.....
9.529	Amalia Salgado García.....	E.	8 Junio 1885.....	Orense
9.530	Donata Mateo Segura.....	S.	12 Diciembre 1876.....	Logroño
9.531	María de la C. Serrano Sánchez.....	S. Ste.	30 Abril 1891.....	Albacete
9.532	Felisa Davaillo Canela.....	S.	6 Abril 1882.....	Barcelona
9.533	Trinidad Folgueras Ferrer.....	E.	18 Septiembre 1891.....	Gerona
9.534	María del Amparo Gayo Cendeira.....	E.	10 Octubre 1885.....	La Coruña.....
9.535	Braulia Rodríguez.....	S.	30 Marzo 1893.....	Canarias
9.536	Bernardina Campoamor Fernández.....	M.	28 Abril 1887.....	Oviedo
9.537	Dominica Beaumont Jiménez.....	E.	12 Mayo 1892.....	Navarra
9.538	Javiera Ausán e Isasa.....	S.	17 Mayo 1893.....	Guipúzcoa
9.539	Mercedes Boulosa López.....	M.	4 Junio 1889.....	Pontevedra
9.540	Eulalia Manrique Manrique.....	E.	20 Mayo 1887.....	Canarias
9.541	Carmen Solís Carrillo.....	S.	17 Agosto 1885.....	Canarias
9.542	Eulalia Merino del Olmo.....	S.	15 Febrero 1889.....	Madrid
9.543	Mercedes Martín Carbonell.....	S.	11 Septiembre 1880.....	Madrid
9.544	Felisa Inyesto de la Escalera.....	S.	25 Febrero 1888.....	Palencia
9.545	Francisca Pérez Alvarez.....	S.	2 Abril 1892.....	Guipúzcoa
9.546	Julia Martín Alvarez.....	E. Ste.	13 Abril 1890.....	Avila
9.547	Felicidad Rosón Prieto.....	E.	26 Marzo 1881.....	Zamora
9.548	Juliana Araujo Crallón.....	E.	8 Enero 1890.....	Navarra
9.549	María Ruiz Sánchez.....	S. Ste.	16 Octubre 1881.....	Logroño
9.550	Aurora Sánchez Aroca.....	S.	18 Agosto 1874.....	Murcia
9.551	Ludgarda Fernández García.....	S.	25 Febrero 1874.....	Valencia
9.552	Cecilia Pilar Pérez del Peso.....	S.	22 Noviembre 1882.....	Cuba
9.553	Cándida Llopis Martínez.....	S.	2 Noviembre 1876.....	Valencia
9.554	María de la C. Ventura Grao.....	S.	25 Marzo 1891.....	Valencia
9.555	Angeles Rodríguez Asuero.....	E.	3 Octubre 1889.....	Logroño
9.556	Angela Bosor Romero.....	E.	2 Octubre 1893.....	Huesca
9.557	Filomena Bravo Sereno.....	S.	5 Febrero 1891.....	Cáceres
9.558	Nicasia M. Vega Losada.....	E.	24 Enero 1885.....	Orense
9.559	Serafina Izal Beltrán.....	S.	25 Junio 1890.....	Gerona
9.560	Basilisa Rodríguez Cerviño.....	S.	25 Diciembre 1879.....	Orense
9.561	Patrocínio Ibáñez Varó.....	S. Ste.	5 Marzo 1897.....	Granada
9.562	Remedios García Magariño.....	S. Ste.	31 Enero 1880.....	Málaga
9.563	Emilia Cuadrado Atienza.....	E.	17 Agosto 1892.....	Palencia
9.564	Laura Vidal Galira.....	E.	15 Abril 1891.....	Lérida
9.565	María Alvarez González.....	E.	6 Abril 1892.....	León
9.566	Valentina Fernández Macaya.....	E.	22 Agosto 1887.....	Badajoz
9.567	María Zaldivar Rubio.....	E. Ste.	27 Agosto 1882.....	Logroño
9.568	Hortensia Marés Suárez.....	E.	29 Abril 1892.....	Salamanca
9.569	Martina Echevarría Echevarría.....	S.	11 Septiembre 1882.....	Guipúzcoa
9.570	Antonia J. García Robles.....	S.	9 Agosto 1890.....	León
9.571	Flora Ruiz Santos.....	S. Ste.	20 Mayo 1874.....	La Coruña.....
9.572	Tomasa Moreno Caballero.....	S.	25 Abril 1877.....	Murcia
9.573	Josefa de la Torre Valle.....	E. Ste.	7 Julio 1876.....	Córdoba
9.574	Bautista de Lisboa Fernández.....	E.	27 Agosto 1887.....	Cuba
9.575	Teresa Domenech Diaz.....	S.	7 Agosto 1873.....	Salamanca
9.576	Marcelina Resa Royo.....	S.	9 Enero 1880.....	Navarra
9.577	María Román Vela.....	S. Ste.	8 Julio 1878.....	Málaga
9.578	Amelia Gómez Agusti.....	E.	8 Marzo 1887.....	Cáceres
9.579	Elvira Fernández Mayoral.....	S.	16 Mayo 1876.....	Cáceres
9.580	Josefa Meneses Salvador.....	S.	19 Marzo 1881.....	Valladolid
9.581	María Encarnación Piñeiro García.....	S.	21 Marzo 1885.....	Logroño
9.582	María Dolores Pilar Puig Serrat.....	S. Ste.	21 Enero 1879.....	Barcelona
9.583	Camila Luzuriaga Garofa.....	S.	2 Septiembre 1887.....	Alicante
9.584	Elvira Calderón Part.....	S.	28 Mayo 1887.....	Badajoz
9.585	Epifania Almonacid Pacheco.....	S.	7 Abril 1882.....	Albacete
9.586	Gertrudis Rovirosa Calofre.....	E.	11 Enero 1882.....	Tarragona
9.587	Dolores Calviño Salazar.....	E.	17 Agosto 1888.....	Pontevedra
9.588	Carmen Viana Martínez.....	E.	31 Octubre 1890.....	Alava
9.589	Tomasa Moras Rodríguez.....	S. Ste.	29 Diciembre 1877.....	Palencia
9.590	Elisa Juyáño Ballina.....	E.	26 Diciembre 1882.....	Sevilla
9.591	Catalina Sáiz Herráiz.....	S.	28 Enero 1877.....	Cuenca
9.592	Sofía Zabala Palencia.....	S.	17 Septiembre 1891.....	Santander
9.593	Elvira Fortia Carles.....	S.	2 Julio 1893.....	Granada
9.594	Petra Garrán Rico.....	S.	18 Octubre 1884.....	Valladolid
9.595	Venceslao Romero Alguacil.....	E.	28 Septiembre 1890.....	Guadalajara
9.596	María Benito Gallego Varela.....	E.	11 Julio 1894.....	Pontevedra
9.597	María D. Lage Becerro.....	S. Ste.	26 Noviembre 1888.....	Lugo
9.598	Pastora Rodríguez Montero.....	M.	10 Marzo 1890.....	Orense
9.599	Elena Mestre Martínez.....	S.	29 Mayo 1886.....	Toledo

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES	
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		
7	—	3	—	11	7	—	7	—	17	Sopelana (Vizcaya).....	>
7	—	3	—	10	>	—	>	—	>	Torralba de Calatrava (Ciudad Real)	>
7	—	3	—	7	5	—	7	—	10	Baronzas (Orense).....	>
7	—	3	—	>	2	—	9	—	24	Camarena (Toledo).....	>
7	—	2	—	>	6	—	4	—	14	Herencia (Ciudad Real).....	>
7	—	1	—	23	6	—	11	—	>	Oliédola (Barcelona).....	>
7	—	1	—	15	5	—	4	—	29	S. Ferreol (Gerona).....	>
12	—	1	—	25	4	—	6	—	8	Anuis (Coruña).....	>
6	—	9	—	>	2	—	5	—	10	Los Silos (Canarias).....	>
6	—	9	—	>	>	—	>	—	>	San Martín (Oviedo).....	>
6	—	8	—	5	3	—	11	—	17	Eguiarreta (Navarra).....	>
6	—	8	—	2	>	—	10	—	17	Artazcoz (Navarra).....	>
6	—	7	—	19	>	—	7	—	13	Roca (Pontevedra).....	>
6	—	7	—	1	2	—	10	—	22	Alto de León (Canarias).....	>
6	—	7	—	>	2	—	8	—	15	Agulo (Canarias).....	>
6	—	6	—	6	2	—	>	—	7	Nachá (Huesca).....	>
6	—	9	—	29	1	—	9	—	7	Talamanca (Madrid).....	>
6	—	5	—	24	6	—	2	—	10	Casanegas (Palencia).....	>
6	—	6	—	18	4	—	8	—	19	Alzo (Guipúzcoa).....	>
6	—	3	—	10	9	—	4	—	4	Pozanco (Avila).....	>
6	—	2	—	21	5	—	>	—	7	Morales (Zamora).....	>
6	—	2	—	20	6	—	6	—	20	Lacar (Navarra).....	>
6	—	2	—	1	2	—	1	—	16	Cirifuela (Logroño).....	>
6	—	2	—	>	5	—	11	—	21	San Bartolomé de Moratalla (Murcia)	>
6	—	9	—	28	1	—	9	—	18	Alcalá de Chisvert (Castellón).....	>
6	—	1	—	1	4	—	>	—	29	Aimia (Oviedo).....	>
6	—	1	—	>	6	—	11	—	>	Carriola (Valencia).....	>
6	—	>	—	22	8	—	>	—	20	Torre del Caramunt (Barcelona).....	>
6	—	>	—	>	5	—	1	—	3	Puebla de Montalbán (Toledo).....	>
6	—	8	—	16	4	—	7	—	16	Lecina (Huesca).....	>
6	—	7	—	24	>	—	10	—	14	Castropepe (Zamora).....	>
6	—	7	—	12	4	—	9	—	22	Ermitas (Orense).....	>
6	—	7	—	4	2	—	4	—	12	Caixas (Gerona).....	>
6	—	6	—	4	1	—	5	—	19	Vilaber (Pontevedra).....	>
6	—	6	—	8	7	—	10	—	5	Ronda (Málaga).....	>
6	—	6	—	26	4	—	1	—	18	Málaga.....	>
6	—	3	—	18	4	—	1	—	4	Quintanilla de las Torres (Palencia)	>
6	—	1	—	27	1	—	5	—	27	Vilagrasa (Lérida).....	Reingresada.
6	—	3	—	7	4	—	9	—	15	Cabrera de Almansa (León).....	>
6	—	3	—	7	1	—	1	—	16	Solanos de Cabañas (Cáceres).....	>
6	—	3	—	6	6	—	>	—	17	San Vicente de Murillo (Logroño)...	>
6	—	2	—	2	1	—	9	—	14	El Pino de Tormes (Salamanca).....	>
6	—	4	—	>	1	—	6	—	16	Ayete-San Sebastián (Guipúzcoa)...	>
6	—	2	—	10	>	—	8	—	20	Tolivia (León).....	>
6	—	2	—	15	2	—	3	—	15	Carracedo (Pontevedra).....	>
6	—	1	—	29	5	—	5	—	24	Sagas (Barcelona).....	>
6	—	1	—	1	>	—	9	—	1	San Sebastián de los Ballesteros (Cór- doba).....	>
6	—	>	—	22	6	—	6	—	5	Alcañices (Zamora).....	>
6	—	11	—	27	>	—	6	—	23	Puerto de Béjar (Salamanca).....	>
6	—	11	—	17	2	—	9	—	9	Izarra (Alava).....	>
6	—	11	—	>	6	—	11	—	4	Nueva Cartaya (Córdoba).....	>
6	—	10	—	17	>	—	7	—	5	El Pino (Cáceres).....	>
6	—	10	—	16	>	—	5	—	14	Logrosán (Cáceres).....	>
6	—	8	—	>	4	—	8	—	22	Val de San Lorenzo (León).....	>
6	—	>	—	22	1	—	7	—	10	Barrón (Alava).....	>
6	—	7	—	15	2	—	1	—	20	Alpens (Barcelona).....	>
6	—	5	—	21	2	—	10	—	24	Valverde-Elche (Alicante).....	>
6	—	5	—	20	6	—	>	—	14	Viso del Alcor (Sevilla).....	>
6	—	5	—	7	>	—	7	—	23	Estiche de Cinca (Huesca).....	>
6	—	2	—	10	1	—	8	—	5	Santa María de Miralles (Barcelona)	>
6	—	2	—	8	9	—	11	—	18	Lores (Pontevedra).....	>
6	—	1	—	11	6	—	5	—	12	Mendarozquita (Alava).....	>
6	—	1	—	>	5	—	5	—	21	Izara (Santander).....	>
6	—	1	—	>	1	—	4	—	3	La Nava de Benquerencia (Badajoz)	>
6	—	1	—	21	3	—	5	—	27	Moraleja de Enmedio (Madrid).....	>
6	—	10	—	27	>	—	5	—	22	Escalante (Santander).....	>
6	—	9	—	>	9	—	5	—	26	San Sadurni de Noya (Barcelona)...	>
6	—	8	—	27	3	—	3	—	2	La Joyosa (Zaragoza).....	>
6	—	3	—	7	6	—	5	—	2	Jodrá del Pinar (Guadalajara).....	>
6	—	3	—	7	8	—	>	—	9	Moneijas (Pontevedra).....	>
6	—	6	—	23	2	—	7	—	7	Cinque (Lugo).....	>
6	—	6	—	19	2	—	2	—	12	Feneiro (Orense).....	>
6	—	3	—	25	10	—	8	—	3	Ayelo de Rugat (Valencia).....	>

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.030

ALCALA GOMEZ, Mariano; hijo de Eduardo y de Elisa, natural de Ca-zorra, de estado soltero, profesión ho-jalatero, de veintiséis años de edad, procesado por estafa y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

5473

2.031

ANTONIO, conocido por el "Hijo del tuerto de la paja" y el "Lechero"; corredor de tabajerías, de unos veinticinco a treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Luis Aranda Lamata, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4.

5529

2.032

BENITEZ GONZALEZ, José; de estado soltero, mecánico y de cuarenta y un años de edad, vecino de Arévalo, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en causa por el delito de estafa, número 278 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5477

2.033

BLAZQUEZ Y CASTILLO, Blas; hijo de Juan de Dios y de Antonia, natural de Alcaraz (Albacete), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Font de la Mamella (Montjuich); procesado en causa número 327 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelo-

na, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5467

2.034

BUENAPOSADA FINA, Teresa; hija de Bernardo y Antonia, natural de Valencia, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, Arroyo, número 8; procesada por hurto, en sumario número 46 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

5419

2.035

CAMPOS POZUELO, Catalina; natural de Linares, de estado viuda, de profesión sus labores, de setenta y dos años de edad, hija de Vicente y de Juliana, domiciliada últimamente en Valencia, calle del Torro del Hospital, número 10; procesada en causa número 26 de 1926, por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número segundo del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5333

2.036

CASTRO PEREZ, Soltero de; natural de El Espinar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Gervasio y Simforiana, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5476

2.037

CATALINA PLAZA, Valentín; Velasco Rivera, Segundo, y Núñez García, Mariano; de treinta, veintiséis y diez y ocho años de edad, respectivamente, casados los dos primeros y el último soltero, los tres jornaleros, vecinos y naturales de Cuéllar (Segovia), y cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados por auto en causa que se les sigue con el número 13 del año actual; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Toro, para ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

5448

2.038

COELLO ARROYO, Fabiano; natu-

ral y vecino de Carrión de Calatrava, de estado soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Joaquín y Escolástica; procesado por hurto, bajo el número 116 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5471

2.039

COMET SALLEN, Clemente; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Vilaller, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Tremp dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, a fin de extinguir la pena personal subsidiaria de la multa que le fué impuesta por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de la provincia, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

5332

2.040

COSTA SAMON, Manuel; condenado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, en méritos de sumario núm. 291, rollo 2.775 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en méritos de la indicada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

5464

2.041

GRIADO REVENGA, Germana; hija de Valentín y de Juana, de cuarenta y un años, natural de Castrillo de la Vega, provincia de Burgos, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 19, segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta corte, o en la cárcel de su sexo dentro del término de diez días, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa contra la misma, seguida en dicho Juzgado y Secretaría de D. José María de Antonio, bajo el número 59 de 1925, por el delito de corrupción de menores, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5432

2.042

DELGADO CASADO, Enrique Gil; natural de Burgos, de treinta y dos años, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto, en la causa número 62 del año 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para n-

ficarle el auto de terminación del sumario, emplazarle y llevar a cabo la detención del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5468

2.043

DIAZ LOPEZ, Antonio; de cincuenta y un años, hijo de Francisco y Dolores, natural de Nespereira, partido de Sarria, domiciliado últimamente en Orense y cuyo actual paradero se ignora comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga en el término de diez días para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad, según lo acordado en la causa número 78 del año último, por intrusismo en la medicina, apercibiéndole que en caso contrario le parará el perjuicio que hubiese lugar.

5491

2.044

ESCANEZ VENZAL, Ana; hija de Felipe y de Angela, de cuarenta y cinco años, natural de Carbonera, provincia de Almería, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 7; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, o en la cárcel de su sexo, dentro del término de diez días, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa contra la misma, seguida en dicho Juzgado y Secretaría de D. José María de Antonio, bajo el número 59 de 1925, por el delito de corrupción de menores, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

5431

2.045

ESCRICHE DELGADO, Evaristo; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero que fué de la Cantera Ibérica, sita espaldas del Castillo de Sagunto, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Mayor, número 1, el cual se halla procesado por el Juzgado de instrucción de Sagunto, en méritos de causa sobre robo de 300 pesetas y estafa de 600, número 18 del corriente año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción dicho, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que se le ha decretado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5493

2.046

ESPIN LOPEZ, Antonio; natural de Santomera (Murcia), de estado soltero, profesión tejedor, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por el delito de hurto, sumario número 224 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole

que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

5427

2.047

FORNELLS JOVER, Vicente; natural y vecino de Mataró, de estado casado, profesión banquero, de veinticinco años, hijo de Jaime y de Rita, domiciliado últimamente en la calle Riera, número 62; procesado por alzamiento de bienes y estafa en sumario número 41 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mataró para constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5484

2.048

FUENTE NAVARRO, Antonio de la; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en méritos de sumario número 301 de 1928, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y para ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento.

5513

2.049

GARANENA FERRER, Mariano; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión carpintero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Inés, domiciliado últimamente en la calle de Jesús, número 164, bajo; procesado en causa número 67 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo de artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5533 bis

2.050

GAVIN PENON, Manuel; hijo de Juan y de Pascuala, natural de Lluanoco (Francia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alianza, número 8, pasaje (Coff-blanch); procesado en causa número 277 de 1927, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5509

2.051

GIL GARCIA, Gerardo; hijo de An-

tonio y de Pilar, natural y vecino de Murcia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle Animas, número 5; procesado por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser emplazado en sumario número 119 de 1927 e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

5507

2.052

GIL GARCIA, Gerardo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 44 de 1928 sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5466

2.053

GIMENO CERVERA, Enrique; de profesión comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Conde de Altea, letra J; procesado en causa número 177 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5497

2.054

GONZALEZ FERNANDEZ, Serafin; hijo de Dioscoro y Teodomira, natural de Villa de las Navas de la Asunción, provincia de Segovia, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Teiúan (Madrid), finca del Marqués de Cortina; procesado por hurto bajo el número 551 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5524

2.055

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión dorador, de veinticinco a veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 3, taberna; procesado en causa número 173 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5512

2.056

GRANADOS SANTOS, Tomás; natural de Azucaica (Toledo), hijo de Eustasio y de Segunda, soltero, chofer, de veintiséis años, que ha tenido su último domicilio en Madrid, calle de la Madera, 11, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Hespicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma capital, por virtud del sumario que se le sigue bajo el número 418 de 1927 por el delito de daños, bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarado rebelde.

5430

2.057

GUIMARAES PEREZ, Antonio; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de María, de estado viudo, natural de Santiago de Chile, de profesión vendedor, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Valladolid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 389 de 1926 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5515

2.058

HAMIDO, Lambrani; de veintiséis años, soltero, natural de Tetuán, domiciliado últimamente en Algeciras, en callejón del Muro, número 27; grueso, moreno, bajo, cara redonda, que viste generalmente de moro, aunque pudiera ir vestido a la europea, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; procesado en causa núm. 80 de 1928, sobre estafa.

5414

2.059

LIMA, Bernardo; de nacionalidad portuguesa, que era capataz en las obras del Ferrocarril de construcción de Coruña a Santiago, en la parroquia de Cerceda, Ayuntamiento del mismo nombre, donde tenía su última residencia; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones a Juan Botija Grela; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes a constituirse en prisión.

5485

2.060

LOPEZ OTERO, Constantino; hijo de José y de Teresa, natural de Marrube, municipio de Escaribón (Montforte), estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, más bien alto, color bueno, pelo

negro, ojos ídem, nariz afilada, barba y bigote afeitado, domiciliado últimamente en Puebla de Trives; procesado por hurto en la causa número 49 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5474

2.061

LOPEZ TORRES, José; natural de Málaga, de estado soltero; profesión barbero, de diez y nueve y veintidós años de edad, hijo de José y de Salud, domiciliado últimamente en la calle de Morayta, número 13 (Puente de Vallecas); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, en sumario número 69 de 1926, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

5437

2.062

LOZANO PAZ, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, estatura baja, pelo pardo, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro sano, viste chaqueta clara, pantalón oscuro y boina, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Pablo Iglesias, número 52, taberna; procesado por hurto, sumario número 172 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Colmenar Viejo.

5472

2.063

LLAMAS REAL, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Sevilla, de estado casado, profesión vidriero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la barriada de Buzón, número 3; procesado por hurto, en sumario núm. 46 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

5417

2.064

MANERO ECHAVARRI, Juan; hijo de Julián y de Gregoria, natural y vecino de Bilbao, estado soltero, profesión calderero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle Lersundi, número 8, tercero, y procesado por el delito de hurto en causa número 458 del año 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no la verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5516

JUZGADOS MUNICIPALES

GARRAFE

D. Eugenio de la Riva Morán, Secretario del Juzgado municipal de Garrafe, provincia de León.

Por la presente se cita a las personas, entidades o presuntos herederos de D. José Lorenzo San Luis, Maestro nacional que fué del pueblo de Río-seco de Torio, de este término municipal, donde falleció el día 5 de Febrero último, para que el día 28 de Junio próximo venidero, a las once, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la Casa Consistorial de esta villa de Garrafe, provistos de sus pruebas, al acto del juicio verbal civil que ante este Juzgado les ha promovido doña Carmen Sánchez Blanco, sobre reclamación de 449.55 pesetas, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía si no comparecen en legal forma, pues así lo tiene acordado el Sr. D. Juan Viñuela Díez, Juez municipal de esta villa en providencia de esta fecha dictada en dichos autos.

Y para que sirva de citación a dichos ignorados herederos, si los hubiere, que tienen a su disposición la copia de la demanda en esta Secretaría, expido la presente en Garrafe a 29 de Mayo de 1928.—El Secretario, Eugenio de la Riva.

JC—225

PUEBLA DE LA REINA

Don Francisco Casco Báez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse en concurso libre, con arreglo a lo prevenido en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia dicha vacante por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que durante dicho plazo puedan los aspirantes a referido cargo presentar sus instancias ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Almedralejo, acompañadas de los documentos siguientes, debidamente reintegrados:

1.º Certificación de su inscripción de nacimiento.

2.º Otra ídem de buena conducta, expedida por la Alcaldía.

3.º Otra certificación de examen y aprobación, título u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en cualquiera carrera del Estado.

Este puesto consta de 1.500 habitantes de derecho, y el Secretario no tiene más remuneración que los derechos de Arancel.

Dado en Puebla de la Reina a 3 de Mayo de 1928.—El Juez municipal, Francisco Casco.

JO—3307

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Pasco de San Vicente, 20.